



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR
PORTADA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR**

TEMA

**EXPORTACIONES DE PIÑA HACIA PAISES MIEMBROS DE LA UNIÓN
EUROPEA, BENEFICIOS CON EL ACUERDO MULTIPARTES**

TUTOR

MÁSTER LÁZARO ULISES MUÑOZ CARINE

AUTORES

MICHELLE STEFANIA ARIAS BELTRAN

LUIS EDUARDO GARCIA MONCAYO

GUAYAQUIL

2022

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Exportaciones de piña hacia países miembros de la Unión Europea, beneficios con el Acuerdo Multipartes.

AUTOR/ES:

Michelle Stefanía Arias Beltrán
Luis Eduardo García Moncayo

REVISORES O TUTORES:

Máster Lázaro Ulises Muñoz Carine

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil

Grado obtenido:

Ingeniería en Comercio Exterior

FACULTAD:

AMINISTRACIÓN

CARRERA:

COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2022

N. DE PAGS:

99

ÁREAS TEMÁTICAS: EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN

PALABRAS CLAVE: Exportación, piña, Unión Europea, Ecuador, Acuerdo Comercial,

RESUMEN:

El Acuerdo Comercial Multipartes que Ecuador mantiene con La Unión Europea desde el año 2016 y que entró en vigencia el 1 de enero del año 2017, pretende ayudar a las exportaciones tradicionales y exportaciones no tradicionales de Ecuador, para que puedan llegar a mercados del bloque europeo, con el beneficio de la eliminación de aranceles que a la fecha del acuerdo fueron considerados como barreras para llegar a estos mercados.

La piña de Ecuador, se ha convertido en un producto muy atractivo para el mercado internacional en los últimos años, su crecimiento, se lo adjudica mayormente a su gran sabor, jugosidad y alto contenido de nutrientes, los cuales le han permitido expandir sus mercados a varios países del mundo, y con mayor frecuencia en países europeos.

Los beneficios que ha obtenido Ecuador con este acuerdo, en cuanto a las exportaciones de piña, han tenido un direccionamiento favorable para los comerciantes de este tipo de productos.

En la presente investigación se pretende analizar los beneficios que han tenido las exportaciones de piña de Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea, la cual mediante la comparación de documentos y estadísticas se podrá deducir la influencia de las exportaciones de piña, antes y después de la firma del Acuerdo Multipartes.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono:	E-mail:
Michelle Stefanía Arias Beltrán	0967758218	mariasb@ulvr.edu.ec
Luis Eduardo García Moncayo	0982623010	legarciam@ulvr.edu.ec

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	<p>DECANO: MAE. Oscar Machado Álvarez</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 201</p> <p>E-mail: omachadoa@ulvr.edu.ec</p> <p>DIRECTORA, CARRERA COMERCIO EXTERIOR: PHD. Mónica Villamar Mendoza</p> <p>Teléfono: 2596500 Ext. 264</p> <p>E-mail: mvillamarm@ulvr.edu.ec</p>
------------------------------------	--

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

ARIAS-GARCIA / MUÑOZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.derechoecuador.com Fuente de Internet	1%
2	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	repositorio.espe.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	www.vegaffinity.com Fuente de Internet	1%
6	www.cancilleria.gov.co Fuente de Internet	1%
7	portal.compraspublicas.gob.ec Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo



Firma:

MÁSTER LÁZARO ULISES MUÑOZ CARI

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados MICHELLE STEFANÍA ARIAS BELTRÁN Y LUIS EDUARDO GARCÍA MONCAYO, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, EXPORTACIONES DE PIÑA HACIA PAISES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, BENEFICIOS CON EL ACUERDO MULTIPARTES, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)



Firma:

MICHELLE STEFANIA ARIAS BELTRÁN

C.I. 0927063685



Firma:

LUIS EDUARDO GARCIA MONCAYO

C.I. 0922969050

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación EXPORTACIONES DE PIÑA HACIA PAISES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, BENEFICIOS CON EL ACUERDO, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: EXPORTACIONES DE PIÑA HACIA PAISES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, BENEFICIOS CON EL ACUERDO, presentado por los estudiantes MICHELLE STEFANÍA ARIAS BELTRÁN Y LUIS EDUARDO GARCÍA MONCAYO como requisito previo, para optar al Título INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR encontrándose apto para su sustentación.



Firma:

MÁSTER LÁZARO ULISES MUÑOZ CARINE

C.C.

AGRADECIMIENTO

A Dios Gracias por acompañarnos en cada momento de nuestras vidas, a nuestros padres, Hilda Beltrán, Freddy Arias, Sonia Moncayo y Antonio García por su apoyo incondicional.

Gracias a nuestra prestigiosa Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil por estos años de estudios en los cuales hemos aprendido todo acerca de nuestra carrera de Comercio Exterior, a nuestros profesores y en especial a nuestro tutor de tesis el Máster Lázaro Ulises Muñoz Carine por brindarnos su experiencia, conocimiento y asistencia muy útil y necesaria para desarrollar con éxito nuestra investigación.

Un agradecimiento muy especial al Ing. Pablo Rivadeneira presidente de la exportadora de piña AGROEDEN, al Ing. Lenin Santander gerente general de SSMOCOMX PRODUCTORES IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA LTDA, al Ing. Cody Evans Gerente de la exportadora TERRASOL, al Ing. David Santamaría gerente comercial de FRUGALP.

A los Ing. Ana María Hidalgo gerente manager y Luis Alberto Hidalgo V gerente administrativo de la exportadora San Francisco SAEPR, gracias a todas estas empresas por tomar un poco de su tiempo dentro de su agenda ocupada, muchas gracias por sus palabras y consejos y sobre todo por ayudarnos con información valiosa para nuestro proyecto de investigación.

DEDICATORIA

Dedicamos este logro a nuestro amado hijo Derek Mateo García Arias por ser siempre nuestro motor para seguir hacia delante, nuestro motivo para ser mejores cada día y esforzarnos para conseguir nuevas metas, te amamos con todas nuestras fuerzas.

CONTENIDO

PORTADA	I
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	ii
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	v
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ..	vi
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	vii
AGRADECIMIENTO	viii
DEDICATORIA	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Formulación del Problema.....	2
1.4 Sistematización del Problema.....	2
1.5 Objetivo General.....	3
1.6 Objetivos Específicos	3
1.7 Justificación de la investigación	3
1.8 Delimitación del Problema o alcance de la investigación	4
1.9 Idea a Defender.....	4
1.10 Línea de Investigación Institucional/Facultad.	4
CAPÍTULO II.....	5
2.1 Marco Teórico	5
2.1.1 Teoría del comercio internacional	5
2.1.2 Ventaja comparativa	5
2.1.3 Definición de la piña.....	5
2.1.4 Cultivo y proceso de producción de la piña.....	6
2.1.5 Propiedades	7

2.1.6 El Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias Plus entre el Ecuador y la Unión Europea	7
2.1.7 Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador.....	10
2.2 Marco Conceptual.....	11
2.2.1 BPA.....	11
2.2.2 AGROCALIDAD	11
2.2.3 Acuerdo Comercial	11
2.2.4 Arancel.....	11
2.2.5 Unión Europea	12
2.2.6 Comunidad Andina de Naciones	12
2.2.7 La Comisión Europea	12
2.2.8 NMF.....	12
2.3 Marco Legal.....	12
2.3.1 Constitución De La República Del Ecuador	13
2.3.2 Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	13
2.3.3 AGROCALIDAD	14
2.3.4 Ley Orgánica De Sanidad Agropecuaria	14
2.3.5 Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra.....	15
CAPÍTULO III	18
3.1 Metodología de la investigación.....	18
3.1.1 Tipo de investigación.....	18
3.1.2 Enfoque	18
3.1.3 Técnica e instrumentos	18
3.1.4 Población y muestra.....	19
3.1.5 Formato de la entrevista realizada a los exportadores de piña ASOPIÑA	21
3.1.6 Análisis de resultados de las entrevistas de las exportadoras seleccionadas.	22
CAPÍTULO IV	25

4.1 Informe final	25
4.1.1 Unión Aduanera	25
4.1.2 Procedimientos de importación en la Unión Europea.....	26
4.1.3 Declaración Sumaria de Entrada.....	27
4.1.4 Declaración en aduana DUA (Documento único Administrativo).....	27
4.1.5 Despacho a libre práctica	29
4.1.6 Requisitos específicos para la exportación de piña a la Unión Europea antes y después del Acuerdo Comercial Multipartes	29
4.1.7 Estándares y certificaciones para el ingreso de la piña a la Unión Europea.....	31
4.1.8 Exportación de productos agrícolas desde Ecuador.....	32
4.1.9 Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para piña	33
4.1.10 Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y Unión Europea	37
4.1.11 Subpartida arancelaria de la piña	37
4.1.12 Exportaciones desde la Unión Europa hacia Ecuador	37
4.1.13 Exportaciones de piñas desde Ecuador hacia la Unión Europea	38
4.1.14 Exportaciones por subpartida, tradicionales y no tradicionales.....	39
4.1.15 Exportaciones / por área económica, país destino y subpartida.....	42
4.1.16 Exportaciones / subpartida y país destino	45
4.1.17 Análisis de las exportaciones de piña por cada país destino durante el periodo 2016 al 2021.....	46
4.1.18 Informe de análisis sobre el impacto y beneficios de las exportaciones de piña ecuatoriana antes y después de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.....	54
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Comparación de arancel preferencial</i>	9
Tabla 2: <i>Plazos de la ENS por medio de transporte</i>	27
Tabla 3: <i>Requisitos específicos / Exportación de piña a la Unión Europea</i>	30
Tabla 4: <i>De las labores del campo</i>	33
Tabla 5: <i>Protección de los cultivos</i>	34
Tabla 6: <i>Calidad del producto final</i>	35
Tabla 7: <i>Del procedimiento para la concesión del certificado en BPA</i>	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Imagen 1: <i>Planta de piña</i>	6
Imagen 2: <i>Composición Nutricional por cada 100g</i>	7
Imagen 3: <i>Socios productores ASOPINA 2019</i>	20
Imagen 4: <i>Procedimientos de importación en la UE</i>	26
Imagen 5: <i>Declaración en aduana DAU</i>	28
Imagen 6: <i>Certificaciones para el ingreso a la UE</i>	31
Imagen 7: <i>Exportación de productos agrícolas desde Ecuador</i>	32
Imagen 8: <i>Frutas no tradicionales - piña</i>	37
Imagen 9: <i>Cronograma de eliminación arancelaria de Ecuador</i>	38
Imagen 10: <i>Lista de aranceles de la parte UE para mercancías originarias de Ecuador</i>	39
Imagen 11: <i>Exportaciones /por subpartida, tradicionales y no tradicionales</i>	40
Imagen 12: <i>Exportaciones / por área económica destino y subpartidas</i>	42
Imagen 13: <i>Exportaciones / subpartida y país destino</i>	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: <i>Variación de las exportaciones /por subpartida, tradicionales y no tradicionales</i>	41
Gráfico 2: <i>Variación de las exportaciones / por área económica destino y subpartida</i>	44
Gráfico 3: <i>Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Alemania periodo 2016 – 2021</i>	47
Gráfico 4: <i>Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Bélgica periodo 2016 – 2021</i>	49

Gráfico 5: <i>Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Italia periodo 2016 – 2021</i>	50
Gráfico 6: <i>Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Países Bajos periodo 2016 – 2021</i>	52
Gráfico 7: <i>Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia España periodo 2016 – 2021</i>	53

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: <i>SSMOCOMX PRODUCTORES IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA LTDA.</i>	69
Anexo 2: <i>AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA.</i>	71
Anexo 3: <i>FRUGALP</i>	73
Anexo 4: <i>Terra-Sol</i>	75
Anexo 5: <i>SAN FRANCISCO</i>	78
Anexo 6: <i>SAN FRANCISCO</i>	80
Anexo 7: <i>Impuesto al Valor Agregado en la UE para la piña de Ecuador</i>	82
Anexo 8: <i>Certificado de circulación de mercancía EUR.1</i>	83
Anexo 9: <i>Certificación Rainforest Alliance.</i>	84
Anexo 10: <i>Certificación BASC</i>	85

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo Comercial Multipartes que Ecuador mantiene con La Unión Europea desde el año 2016 y que entró en vigencia el 1 de enero del año 2017, tiene como objetivo ayudar a las exportaciones tradicionales y exportaciones no tradicionales de Ecuador, para que puedan llegar a mercados del bloque europeo con el beneficio de la eliminación de aranceles.

Una de las ofertas exportables beneficiadas ha sido la piña de Ecuador, ya que se ha convertido en un producto muy atractivo para el mercado internacional en los últimos años, su crecimiento, se lo adjudica mayormente a su gran sabor, jugosidad y alto contenido de nutrientes, los cuales le han permitido expandir sus mercados a varios países del mundo, y con mayor frecuencia en países europeos.

Los beneficios que ha obtenido Ecuador con este acuerdo, en cuanto a las exportaciones de piña, han tenido un direccionamiento favorable para los comerciantes de este tipo de productos.

En la presente investigación analizan los beneficios que han tenido las exportaciones de piña de Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea, la cual mediante la comparación de documentos y estadísticas se determina la influencia de las exportaciones de piña, antes y después de la firma del Acuerdo Multipartes.

La finalidad de este análisis es elaborar un estudio general mediante datos cualitativos que permitirán conocer la información en cuanto a normas y definición de puntos importantes dentro del acuerdo, a su vez los datos de las exportaciones desde Ecuador y las importaciones de los países miembros de la Unión Europea con respecto a la fruta de origen ecuatoriano.

CAPÍTULO I

1.1 Tema

Exportaciones de piña hacia países miembros de la Unión Europea, beneficios con el Acuerdo Multipartes.

1.2 Planteamiento del Problema

Ecuador es un país que se ha destacado por las exportaciones tradicionales debido a que es un sector estratégico para el país. Por otro lado, los productos no tradicionales ecuatorianos han tenido un crecimiento importante en los últimos años, siendo reconocidos a nivel mundial logrando incrementar las exportaciones llegando a nuevos mercados.

Roberto Castillo, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Piña (ASOPINÑA) menciona que: “La piña ecuatoriana ha cautivado al mercado internacional por su sabor dulce, jugosidad y el alto contenido de nutrientes” (Revista Lideres, 2020). En cuanto a las exportaciones de piña se puede mencionar que su aceptación es creciente y a la vez son reconocidas en el mercado internacional.

Como ya es conocido Ecuador firmó el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea entrando en vigor el primero de enero del 2017, a pesar de la firma del mismo, el país todavía no aprovecha al máximo las ventajas de dicho acuerdo, aún no existe confianza para explotar los productos que están tomando representación internacionalmente como es el caso de la piña, centrándose aún en los productos tradicionales.

1.3 Formulación del Problema

¿Cómo se ha beneficiado Ecuador con el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea en las exportaciones de piña en el periodo 2016 – 2021?

1.4 Sistematización del Problema

- ¿Cuál es el total de las exportaciones de piñas de Ecuador a los países miembros de la Unión Europea?
- ¿Cuáles han sido los beneficios de las exportaciones de piña para el Ecuador desde la firma del Acuerdo Multipartes?

- ¿Qué impacto ha tenido para Ecuador las exportaciones de piña antes y después de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea?

1.5 Objetivo General

Analizar el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas de piña a los países miembros de la Unión Europea para determinar los beneficios que ha generado el Acuerdo Comercial Multipartes en la comercialización de este tipo de producto en el periodo 2016 – 2021.

1.6 Objetivos Específicos

- Seleccionar información estadística de las exportaciones de piña de Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea y demás información relevante dentro del periodo 2016 – 2021.
- Interpretar la información recolectada para elaborar un correcto análisis del tema a tratar a través de datos estadísticos.
- Determinar la incidencia que existe en las exportaciones de piña entre Ecuador y los países miembros de la Unión Europea y sus beneficios desde de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes.

1.7 Justificación de la investigación

Las exportaciones provenientes de Ecuador han tenido una gran participación con la Unión Europea las cuales siguen en un índice creciente debido a su aceptación en el bloque comercial.

Un gran ejemplo de esto es la piña, ya que ha sido uno de los productos que está tomando mayor participación en el mercado europeo logrando ser un ingreso monetario importante en el sector Agrícola.

Debido a esto la presente investigación busca analizar el comportamiento de las exportaciones de piña del país de Ecuador a los países miembros de la Unión Europea para determinar los beneficios que ha generado el Acuerdo Multipartes en la comercialización de este tipo de producto en el periodo 2016 – 2021 antes y después de la vigencia del mismo.

El análisis de esta investigación aporta a la identificación del impacto social y económico que han tenido las exportaciones de piñas desde Ecuador hacia la Unión Europea, y como ha sido la postura de este sector ante los beneficios que ofrece el Acuerdo Multipartes, considerando la preferencia arancelaria para exportar este producto en los diferentes mercados de este bloque económico europeo.

A su vez facilitar a los exportadores de piña, un análisis profundo en el ámbito comercial relacionados al Acuerdo Multipartes con la Unión Europea logrando también determinar la aceptación de esta fruta en los países miembros.

1.8 Delimitación del Problema o alcance de la investigación

- Área: Comercio Exterior.
- Campo: Análisis de la exportación.
- Producto: Piña.
- Espacio: Ecuador – Países miembros de la Unión Europea.
- Tiempo: 2016 – 2021.

1.9 Idea a Defender

Las exportaciones Piña desde el Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea aportan beneficios para el país con la firma del Acuerdo Multipartes en el periodo 2016 – 2021.

1.10 Línea de Investigación Institucional/Facultad.

- Línea Institucional: Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.
- Línea de Facultad: Marketing, Comercio y negocios globales.

CAPÍTULO II

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Teoría del comercio internacional

En una publicación del Banco Central del Ecuador mencionan que:

El comercio internacional a lo largo de los años ha crecido en términos absolutos y relativos, por lo que ha ganado importancia económica, social y política. Los procesos de industrialización de los países y el desarrollo de la tecnología y de las comunicaciones han posicionado mucho más al comercio. (Moreno, Narváez, & Sancho, 2016)

El comercio internacional hace referencia al intercambio de productos y servicios entre dos o más países económicamente diferentes, dinamizando su economía, en los últimos años gracias a la globalización, avances tecnológicos y los acuerdos comerciales han permitido la apertura de las fronteras trayendo consigo grandes ventajas.

2.1.2 Ventaja comparativa

Según un artículo de la plataforma de educación económica Economipedia: “Cada país en cuestión se especializará en aquello en lo que sea más eficiente” (Sanchez Galán, 2019) a su vez también se menciona que : “Aunque un país no tenga ventaja absoluta al producir algún bien, podrá especializarse en aquellas mercancías en las que encuentre una ventaja comparativa mayor y poder participar finalmente en el mercado internacional” (Sanchez Galán, 2019)

La ventaja comparativa indica que existe mayor eficiencia en la producción específica de un bien cuando el país que genera los productos se especializa en los mismos debido a que posee ventaja ya sea por recursos o condiciones naturales logrando ser más competitivo en el mercado internacional, a su vez importar los bienes en los cuales es menos eficiente y productivo.

2.1.3 Definición de la piña

La piña es conocida por varios nombres entre ellos está: ananá, piña americana, piña tropical, entre otros, es una planta herbácea perenne nativa de Suramérica, mide

aproximadamente de 1 a 1.5 metros, se forma por una roseta basal de hojas duras un poco espinosas de 30 a 100 centímetros de largo teniendo ligeras curvas,

El tallo es de color rojizo siendo el eje principal donde en el extremo en una corona se puede observar la fruta, en cada una de las flores nace una fruta las cuales se fusionan en el proceso de fructificación formando escamas espesas denominadas ojos, apareciendo en el exterior dando origen así a la piña, al producir semillas en menor cantidad los retoños (originados en las axilas foliares) son cortados para próximas cosechas.



Imagen 1: Planta de piña

Fuente: (Ecoagricultor, 2021)

2.1.4 Cultivo y proceso de producción de la piña

En Ecuador el cultivo de la fruta denominada piña es favorable ya que el país posee condiciones geográficas adecuadas para la cosecha de este producto, destacándose entre las principales provincias: Guayas, Esmeraldas, El Oro, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, donde la altitud, el suelo y el clima son idóneos para el cultivo de la piña.

La producción de la fruta ananá comienza en las hacienda y huertos donde se siguen los siguientes procesos según la empresa Sabrostar Fuit Company: “La selección de semilla, Riego, Fertilización, Control y labores culturales hasta llegar a su etapa de cosecha” (Sabrostar Fruit Company, 2021)

La cosecha de la piña conlleva cinco partes fundamentales las cuales tienen como objetivo que la fruta sea apta en el proceso de calificación para luego ser exportada

Con respecto al proceso de calificación de la fruta la empresa Sabrostar Fuit Company menciona que el producto idóneo es transportado a la empacadora donde es: “Lavado, clasificado, sometido a un proceso de protección y secado. Luego, se etiqueta, se empaca de

acuerdo a su tamaño y color, se paletiza para ser transportada de manera segura.” (Sabrostar Fruit Company, 2021)

Luego de una cosecha exitosa se califica la fruta y es llevada a la empacadora donde se realizan los debidos procesos para la correcta exportación al destino comercial.

2.1.5 Propiedades

La piña posee un alto nivel de vitamina C, minerales y fibras dietéticas, además es conocida por ser una fruta que tiene propiedades anti inflamatorias gracias a la enzima bromelina por lo cual su uso es cotidiano en la medicina tradicional.

A continuación, se pueden destacar los nutrientes por cada 100 gramos en imagen 2:

Composición	Cantidad (gr)	CDR(%)
Kcalorías	50.76	2.7%
Carbohidratos	10.4	3.3%
Proteínas	0.44	0.9%
Fibra	1.9	6.3%
Grasas	0.4	0.8%
Minerales	Cantidad (mg)	CDR(%)
Sodio	2.1	0.1%
Calcio	14.5	1.2%
Hierro	0.41	5.1%
Magnesio	0	0%
Fósforo	10	1.4%
Potasio	175	8.8%
Vitaminas	Cantidad (mg)	CDR(%)
Vitamina A	0.01	0.7%
Vitamina B1	0.08	6.7%
Vitamina B2	0.03	2.3%
Vitamina B3	0.39	0%
Vitamina B12	0	0%
Vitamina C	14.99	16.7%

Imagen 2: *Composición Nutricional por cada 100g*

Fuente: (Vegaffinity, 2021)

2.1.6 El Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias Plus entre el Ecuador y la Unión Europea

La primera reunión en la cual se dialogó la importancia de crear un Sistema Generalizado de Preferencias para que los países en vías de desarrollo puedan obtener beneficios arancelarios de parte de los países desarrollados fue dada en la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo también conocida como por sus siglas UNCTAD en el año 1964 en Ginebra.

La segunda reunión se efectuó en el año 1968 en Nueva Delhi en la cual se analizó el tema indicando que en los países en vías de desarrollo se tenía una situación pésima con respecto al comercio de manufacturas lo que provocó, gracias a esta condición, que recibiera el apoyo total a esta propuesta del Sistema Generalizado de Preferencias.

La Comunidad Europea en el año 1971 comenzó la vigencia y aplicación de este sistema de preferencias, en el mismo año el GATT en un artículo de las NMF (Nación Más Favorecida) incluyó una cláusula habitacional la cual entró en vigencia el año 1979 creando un marco jurídico donde se estableció el SGP para la aplicación por los países en vías de desarrollo.

El Sistema Generalizado de Preferencias rebajaba los aranceles por debajo de las tarifas de las NMF, por lo cual el SGP estaba sobre dicha cláusula ofreciendo mayores beneficios.

En el año 1991 entró en vigencia el SGP con un plazo de vigencia de cuatro años entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea y en el año 1994 la CAN se presentó un esquema llamado “Plurianual”. donde el periodo se extendió por 10 años.

El SGP constaba con cinco regímenes que fueron aplicables según el producto y país para adoptar las preferencias arancelarias de este sistema, según una publicación de la página oficial de EURO – LEX DE mencionan los siguientes:

- Régimen general,
- Régimen especial de estímulo a la protección de los derechos laborales,
- Régimen especial de estímulo a la protección del medio ambiente,
- Régimen especial en favor de los países menos desarrollados,
- Régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga. (EUR-LEX, 2021)

Ecuador fue aprobado para la aplicación de este sistema desde 1991 con un SGP Drogas el cual debía cumplir principalmente con la lucha contra la droga, pobreza, entre otros parámetros, para así gozar de un arancel cero en varios productos de origen ecuatoriano

logrando diversificar la oferta exportable del país y a su vez la apertura a nuevos destinos en el mercado europeo.

El SGP se ha ido modificando con el tiempo debido a negociaciones y revisiones de su implementación, tuvo su primer ciclo de diez años el cual inicio en el año 1995 y culminó en el año 2005, antes de cumplir dicho ciclo, la India en el año 2001 indicó que la lucha contra las drogas no era base argumentada por parte de la Unión Europea para otorgar preferencias arancelarias a los competidores.

Debido a esto se tuvo que reformar el sistema por lo cual los beneficios del SGP Drogas fueron ofrecidos a Ecuador hasta antes de junio del año 2005, naciendo así un nuevo régimen denominado SGP Plus.

El SGP Plus entró en vigor en el 1 de enero del año 2006 aunque este sistema (Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernabilidad) había comenzado sus funciones desde el 1 de julio del año 2005. El periodo de duración fue de diez años y por cada tres años se realizaron revisiones. Ecuador se pudo adherir nuevamente y gozar de los beneficios.

Entre los países desarrollados, la Unión Europea presta este servicio de preferencias, donde uno de los beneficiados fue Ecuador ya que contaba con un arancel de la Nación Más Favorecida de 5.8% llegando a una reducción arancelaria del 0% en el caso de la piña como se puede ver en la tabla 1:

Tabla 1: Comparación de arancel preferencial

HS6	DESCRIPCIÓN	ARANCEL NMF	ARANCEL PREFERENCIAL SGP +
080430	PIÑAS	5,80%	0%

Fuente: (Ministerio de Comercio Exterior, 2017)

Elaboración: Arias & García (2022)

El SGP plus otorgaba preferencia Arancelaria aproximadamente a 7,800 subpartidas, incentivando las exportaciones de la CAN.

En las revisiones que se realizaban bajo este Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP+), se pudo observar una mejoría en el desarrollo del Ecuador debido a esto en el año 2014 el país ya no podía gozar de este beneficio arancelario siendo así eliminado de este régimen.

2.1.7 Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador

En la IV Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea que se celebró en Viena en el año 2006, la Comisión Europea culminó aprobar el mandato para comenzar las negociaciones con los países andinos de la CAN.

El 19 de enero del 2007, inició la negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, pero se detuvo un año después ya que los países miembros de la CAN tuvieron diferentes visiones de desarrollo. En el año 2009 se modificó el mandato de la negociación autorizando negociar un acuerdo multipartes con los países andinos.

El 17 de julio del 2014 concluyeron las negociaciones entre Ecuador y la Unión Europea para la Adhesión del Ecuador al Acuerdo Multipartes Unión Europea, Colombia y Perú. Siendo este texto puesto en revisión por los entes reguladores del bloque comercial europeo, para luego ser aprobado en el año 2016 por el Comité de Comercio del Acuerdo Comercial Multipartes.

El 11 de julio del 2016 se da por terminado el proceso de revisión jurídica y traducción del protocolo para luego poder emitir el dictamen final favorable para la adhesión el 29 de septiembre del mismo año.

Ecuador finalmente firmó el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea el 11 de noviembre del 2016 entrando en vigencia el 1 de enero del 2017, las reuniones se dieron en Bruselas (Bélgica) antes los países Perú y Colombia los cuales son miembros desde el año 2012.

En una noticia del sitio web oficial de la vicepresidencia de la República del Ecuador se menciona que: “El acuerdo asegura la liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable histórica del Ecuador en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos” (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2016)

Ecuador necesitaba de manera urgente la adhesión al acuerdo, ya que la Unión Europea en el año 2014 realizó una revisión del Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP+),

donde consideró que el país mejoró notablemente, consecuencia de esto Ecuador fue retirado de la lista del SGP Plus, perdiendo las preferencias de casi el 60% de la oferta exportable ecuatoriana con destino a la Unión Europea.

La falta de los beneficios de este acuerdo repercutiría negativamente de manera directa a las exportaciones las cuales generaban ingresos al país, producción nacional, las plazas de empleo directo e indirecto, teniendo como resultado afectaciones a sectores estratégicos del país como son el empresarial, social, agrícola y demás ejes fundamentales de la economía ecuatoriana.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 BPA

En la página oficial de AGROCALIDAD se menciona que las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): “Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción de alimentos a la fase primaria orientados a cuidar la salud humana, proteger el ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia.” (AGROCALIDAD, 2020)

2.2.2 AGROCALIDAD

Según la página oficial de AGROCALIDAD se puede mencionar lo siguiente: “Es la encargada del control y regulación para la protección y el mejoramiento de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, en beneficio del sector agropecuario brindando servicios de calidad a todos los productores del país.” (AGROCALIDAD, 2020)

2.2.3 Acuerdo Comercial

La plataforma económica Economipedia el autor del artículo indica que: “Un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes de cara al desarrollo de una actividad económica común entre ellas. Este tipo de estrategia puede ser emprendida por empresas, organizaciones privadas o incluso naciones.” (Sánchez, 2016)

2.2.4 Arancel

La organización mundial del comercio menciona que: “Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles

proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importada.” (Organización Mundial del Comercio, 2020)

2.2.5 Unión Europea

En el sitio oficial de la Unión Europea menciona un breve concepto el cual es el siguiente: “La Unión Europea es una asociación económica y política única en su género y compuesta por 27 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente” (Union Europea, 2020)

2.2.6 Comunidad Andina de Naciones

En la página oficial de la CAN describen el siguiente concepto: “Es una organización internacional que trabaja con el objetivo de alcanzar un desarrollo integral social y económico, más equilibrado y autónomo, mediante el fortalecimiento de la integración andina, con proyección hacia Suramérica y Latinoamérica.” (Comunidad Andina de Naciones, 2021)

2.2.7 La Comisión Europea

En el sitio web oficial de las Comisión Europea me indica el siguiente concepto: “Es el órgano ejecutivo, políticamente independiente, de la UE. La Comisión es la única instancia responsable de elaborar propuestas de nueva legislación europea y de aplicar las decisiones del Parlamento Europeo y el Consejo de la UE.” (Comisión Europea, 2021)

2.2.8 NMF

Según la página oficial de la Organización Mundial del Comercio se puede mencionar el siguiente concepto sobre El Arancel de la Nación Más Favorecida (NMF): “Arancel normal no discriminatorio aplicado a las importaciones (excluye los aranceles preferenciales previstos en acuerdos de libre comercio y otros regímenes o aranceles aplicables en el marco de los contingentes” (Organización Mundial del Comercio, 2021)

2.3 Marco Legal

El marco legal de la presente investigación, se encuentra respaldada por las leyes decretadas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Del Régimen De La Soberanía Alimentaria Y Ley Orgánica De Sanidad Agropecuaria.

2.3.1 Constitución De La República Del Ecuador

Art. 13.- “tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos” “El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.” (COSEDE, 2019).

Análisis: En el art. 13 indica que todos tenemos derecho a adquirir productos alimenticios sanos de calidad y que ayuden a la nutrición de las personas, el gobierno se hace responsable de que esto se cumpla.

Art. 281.- “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.” (COSEDE, 2019)

Análisis: En el art. 281, indica que el estado está en la obligación de garantizar el abastecimiento de alimentos sanos a su pueblo de manera constante.

Art. 320.- “La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social” (COSEDE, 2019)

Análisis: En el art 320, indica que la producción debe de cumplir principios y normas que son necesarias para poder comercializar sus productos

2.3.2 Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

Art. 1. “Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente” (Soberanía Alimentaria, 2021)

Análisis: En el art 1, indica que el objetivo se basa en el establecimiento de mecanismos que ayuden a que el estado cumpla con sus obligaciones y pueda garantizar a las personas suficiente alimentos de manera permanente.

Art. 24.- “La sanidad e inocuidad alimentarias tienen por objeto promover una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades” (Soberanía Alimentaria, 2021)

Análisis: En el art. 24, indica que la sanidad tiene como objetivo la protección y adecuada nutrición, eliminando las incidencias de enfermedades que se puedan causar por el consumo de alimentos en mal estado.

2.3.3 AGROCALIDAD

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1449, de fecha 22 de noviembre del 2008 publicado en el Registro Oficial 479 se mencionan los siguientes puntos: “El 2 de diciembre de 2008, se reorganiza al SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIO transformándolo en AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO – AGROCALIDAD” (AGROCALIDAD, 2021)

Según el Registro Oficial 479 se puede mencionar que AGROCALIDAD:

Es la encargada de la regulación y control de la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, impulsando la productividad y competitividad para el desarrollo del sector y mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios mediante la implementación de planes, programas y proyectos de sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de la producción agropecuaria del país. (AGROCALIDAD, 2021)

2.3.4 Ley Orgánica De Sanidad Agropecuaria

Art. 12.- De la regulación y control. - Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, entidad técnica de derecho público. A esta Agencia le corresponde la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria. (AGROCALIDAD, 2021)

Análisis: en el art. 12, en la regulación y control, se indica la creación de una agencia que regule y controle el bienestar de las cosecha y animales de consumo humano, además en su inciso c. indica que debe controlar y prevenir la presencia de plagas y en caso de estar presentes, erradicarlas con la finalidad de asegurar la calidad de los mismos.

Art. 14.- “Del sistema nacional de control. - El Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria está integrado por las entidades del régimen institucional de la Función Ejecutiva

que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias” (AGROCALIDAD, 2021)

Análisis: en el art. 14, indica que el debido control no solo depende de la entidad de control, sino que también debe de intervenir las entidades institucionales y privadas, todos integrados para asegurar la garantía de la calidad de los alimentos.

Art. 21.- “Del control fitosanitario. - El control fitosanitario y sus medidas son de aplicación inmediata y obligatoria para las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dedicadas a la producción, comercialización, importación y exportación de tales plantas y productos” (AGROCALIDAD, 2021)

Análisis: en el art. 21, indica que el responsable de la aplicación de control de calidad ante la ley, es la agencia reguladora, y que su finalidad es proteger y aplicar las leyes ante cualquier procedimiento de los productos desde su inicio hasta su comercialización.

2.3.5 Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra.

El acuerdo comercial es un conjunto de Normas que indican el tipo de comercialización que existirá entre el bloque comercial de la unión europea y el bloque de países miembros de la comunidad ANDINA, en este proceso se adhiere a Ecuador a través de anexos a protocolo de adhesión, donde Ecuador es integrado en las normas ya establecidas en el acuerdo entre Colombia y Perú.

Este es dirigido a todas las personas naturales o jurídicas que tengan en vigencia alguna actividad comercial en el Ecuador, la finalidad de la misma es en la regulación de la producción, distribución e intercambio internacional aplicando las normas en beneficios de los diferentes grupos económicos en el Ecuador, sobre todo en los grupos de menor desarrollo y de esta manera promoverlos hacia un comercio más justo y transparente.

Capítulo 2 del Acuerdo Comercial Multipartes

Disposiciones generales

Artículo 3.- “Establecimiento de una zona de libre comercio: Las Partes establecen una zona de libre comercio, de conformidad con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre

Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994” (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversion y Pesca, 2021)

Análisis: en el artículo 3, indica que, en base a el acuerdo sobre los aranceles aduaneros, se establecerá a ambas partes como zonas de libre comercio.

Artículo 8 Cumplimiento de las obligaciones:

1. Cada Parte es responsable de la observancia de todas las disposiciones de este Acuerdo y tomará cualquier medida necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones que asume en virtud del mismo, incluida su observancia por gobiernos y autoridades centrales, regionales o locales, así como instituciones no gubernamentales en el ejercicio de facultades en ellas delegadas por dichos gobiernos y autoridades. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversion y Pesca, 2021)

Análisis: En el art. 8 indica que la responsabilidad y cumplimiento de las disposiciones señaladas en el acuerdo, es obligación de cada una de las partes integradas, cada una de ellas está en la obligación de hacer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas.

SECCIÓN 4

Mercancías Agrícolas

Artículo 28 Ámbito De La Aplicación: “se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por las Partes en relación con el comercio de mercancías agrícolas (en adelante «mercancías agrícolas») entre ellas, cubiertas por la definición del Anexo I del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC” (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversion y Pesca, 2021)

Análisis: en el art.28, indica que en esta sección se tomara en cuenta todos los productos relacionados con el sector agrícola, los cuales están definidos en el anexo I del acuerdo agrícola de la OMC donde también se define las partidas arancelarias que son de productos agrícolas y que intervienen en este tratado.

Artículo 29 Salvaguardia Agrícola:

1. Una Parte podrá aplicar una medida de salvaguardia agrícola en forma de aranceles aduaneros adicionales sobre una mercancía agrícola originaria, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el presente artículo. La suma de cualquier arancel

aduanero adicional y de cualquier otro arancel aduanero sobre dicha mercancía no deberá exceder el menor de:

(a) la tasa arancelaria de NMF aplicada; o

(b) la tasa de arancel base establecida en el Anexo I (Cronogramas de eliminación arancelaria). (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversion y Pesca, 2021)

Análisis: la salvaguardia aplicada a los productos agrícolas, solo serán aplicados según el país importador, con la intención de proteger su producto interno, a pesar de que el comercio bilateral es libre, se le da la opción de salvaguardar sus productos para e esta manera no comprometer la economía y desarrollo interno del país que importa el producto.

CAPÍTULO III

3.1 Metodología de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Se seleccionó el tipo de investigación descriptiva debido al siguiente concepto: “Exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o se pregunta y se registra. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones” (Rojas, 2015)

El proyecto se realizó bajo el tipo de investigación documental basado en lo siguiente: “Según Baena (1985), la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos” (Investigación Científica.ORG, 2020)

La investigación estuvo desarrollada a través de dos tipos: el descriptivo y el documental, debido a que se tomaron datos estadísticos de páginas oficiales como son el Banco Central, Pro Ecuador y demás sitios con información verídica la cual no debe tener modificación alguna.

3.1.2 Enfoque

El enfoque cualitativo fue escogido basado a que: “se estudia la realidad en su contexto natural tal y como sucede, sacando e interpretando los fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones” (Blasco & Pérez, 2021)

El estudio de investigación se basó en un análisis cualitativo debido a que la información recolectada fueron los datos que se obtuvieron de documentos oficiales relacionado al tema, libros, indicadores, estadísticas, entrevistas y demás datos que fueron analizados e interpretados logrando así comparar la información obtenida de la investigación.

3.1.3 Técnica e instrumentos

En la investigación se utilizó la técnica Fuente secundaria debido a que: “La fuente de información secundaria, por tanto, contiene información ampliada de los resultados que expone la fuente primaria. En otras palabras, se trata de aquel contenido que se ha ido generando a partir de una fuente primaria.” (Coll, 2021)

La entrevista fue seleccionada como técnica debido a que: “se define como una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos.” (Díaz Bravo, Torruco García, Martínez Hernández, & Varela Ruiz, 2013)

Las herramientas para la recolección de información para este proyecto se basaron en datos oficiales de entidades gubernamentales, documentos legislativos, y demás recursos necesarios para la investigación, junto con el tratamiento de los datos con lo cual se logró comparar la información recopilada.

Adicional se analizaron dos entrevistas que se realizaron a dos exportadores de piña pertenecientes a la Asociación de Productores de Piña del Ecuador o como es conocido por su abreviatura ASOPIÑA.

3.1.4 Población y muestra

Según un artículo de la Revista Alergia México se cita el siguiente concepto: “La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (Arias Gomez, Villasís Keever, & Miranda Novales, 2016)

La plataforma de educación económica Economipedia en un artículo menciona lo siguiente sobre la población finita: “Es aquella en la que el número de valores que la componen tiene un fin.” (Lopez, 2019)

La población escogida fueron los exportadores ecuatorianos de piña en general de los cuales se tomaron como población de estudio a la Asociación ASOPIÑA.

La Asociación ASOPIÑA fue determinada como una población finita por el motivo de que tiene cierta cantidad de socios la cual acoge a los más grandes productores de piña que exportan desde Ecuador hacia el mundo.

En el sitio oficial Asociación de Productores de Piña del Ecuador se puede apreciar el siguiente concepto:

ASOPIÑA nace el 19 de octubre de 2007, en base al acuerdo Ministerial No. 352 del Ministerio de Agricultura, como respuesta a la necesidad de fortalecer el gremio de Productor de piña en el Ecuador. La Asociación de Productores de Piña del Ecuador es

una organización privada sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es la mejora continua de todos sus procesos productivos, en base a capacitación e investigación con el fin de obtener fruta que cumpla con la calidad requerida por los mercados más exigentes del mundo. (ASOPIÑA, 2021)

Los socios escogidos de esta asociación son los detallados en la siguiente imagen número 3:

EMPRESA	EMAIL	COMERCIALIZACION	ADMINISTRACION/CONTA CTO
TERRA SOL CORP S.A. Teléfonos: (593)-2-3790-001 2-3790-173 Web: www.terra-sol.com	Nicolas De Reiset nicolasdereiset@terra-sol.com	Roberto Castillo robertocastillo@terra-sol.com	Andres Pazmiño andrespazmino@terra-sol.com
AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA. Teléfonos: (593)-2-2555-625 2-2773-306 2-2773-328 Web: www.agroeden.com.ec	Pablo Rivadeneria pablorivadeneria@agroeden.com.ec	Ana Lizeette Aviles analizetteaviles@agroeden.com.ec	German Loachamin germanloachamin@agroeden.com.ec
FRUGALP AGRICOLA EXPORTADORA G-P CIA. LTDA. Teléfonos: (593)-2-3798-127 2-3798-071 0995442967 0997697887 Web: www.frugalp.com.ec	Galo Perez gerentegeneral@frugalp.com.ec	Galo Perez gerentegeneral@frugalp.com.ec	Gabriel Garzón jefeagricola@frugalp.com.ec info@frugalp.com.ec
SSMO COMX S.C.C Teléfonos: (593)-2-2755-086 2-2755-506 Web: www.ssmofruit.com	Lenin Santander leninsantander@ssmofruit.com	Lenin Santander loss2009@ssmofruit.com	Lenin Santander leninsantander@ssmofruit.com loss2009@ssmofruit.com
SAN FRANCISCO S.A.E.P.R. Teléfonos: (593)-2-2773-513 Web: www.sanfranciscopineapple.com	Ana Maria Hidalgo anamahv@yahoo.com	Fernando Mendieta fernandobenjaminmendieta@yahoo.com	Fernando Mendieta fernandobenjaminmendieta@yahoo.com

Imagen 3: Socios productores ASOPIÑA 2019

Fuente: (ASOPIÑA, 2021)

3.1.5 Formato de la entrevista realizada a los exportadores de piña ASOPIÑA

ENTREVISTA

Exportadora:

Nombre:

Cargo:

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?
2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?
3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?
4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea?
5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?
6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?
7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?
8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

3.1.6 Análisis de resultados de las entrevistas de las exportadoras seleccionadas.

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

En la primera pregunta, se buscó identificar si los entrevistados consideran como algo positivo, las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador, a lo cual indicaron que las relaciones comerciales son positivas, ya que les brinda una buena posibilidad para que sus productos puedan ser comercializados a nuevos mercados sin tener presente barreras.

Además, consideran que estos países miembros de la Unión Europea, son países muy tradicionales, los cuales tienen una cultura de consumo de productos sanos para bienestar de su salud, por ello los acuerdos, que brinda oportunidades para expandir sus mercados y a su vez ayudan también a la dinámica de la economía nacional e internacional.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

En la segunda pregunta, se requería conocer si los entrevistados creen que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador en los países miembros de la Unión Europea, a lo cual los entrevistados puntualizaron que los tratados comerciales han mejorado las estadísticas, obteniendo un crecimiento sustancial, permitiéndoles tener un mayor reconocimiento en diferentes mercados.

Por otra parte, también puntualizaron el hecho de que la piña al no ser un producto tradicional, no se lo promueve con mayor énfasis, en tal caso creen que si hubiera un mayor apoyo el beneficio común sería mayor de lo conseguido.

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

En cuanto a la tercera pregunta, se pretendió identificar cuáles son los beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña, los entrevistados piensan que no ha existido ningún beneficio arancelario, debido a que la piña nunca ha pagado un arancel para llegar a mercados europeos.

Sin embargo, resaltan que el beneficio viene por el reconocimiento que obtienen como país y como un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones los cuales le benefician para generar la confianza en los nuevos mercados.

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea?

En la pregunta número cuatro, se buscó la opinión sobre la apreciación que tienen sobre las exportaciones de piña, considerando si estas han aumentado o se han mantenido iguales a partir de la firma del Acuerdo Multipartes, en lo cual los entrevistados consideran que a partir del convenio se ha presentado un incremento que les ha permitido ingresar a nuevos mercados, aunque también le acreditan su crecimiento a la calidad de la piña, la cual es muy reconocida a nivel mundial.

5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

En la pregunta número cinco, se quería conocer a que países miembros de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de piña, lo cual los entrevistados consideraron que los destinos más frecuentes son Francia, Países Bajos, Polonia e Italia, denotando que Ecuador tiene muchos mercados principales dentro del bloque europeo, y esto se ve reflejado en los datos de las exportaciones del Banco Central Del Ecuador.

6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

En la pregunta número seis, se buscaba identificar cual es el tipo de contenedor y transporte que generalmente se utiliza para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea, en lo cual los entrevistados manifestaron que el contenedor más utilizado es el de 40´´ HC refrigerado, el cual les brinda el espacio suficiente para enviar en su interior 21 pallet con 1575 hasta 1680 cajas tipo bandejas de 12kg, y que su transporte más común es por medio marítimo.

7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

En la pregunta número seis, se requería conocer cuáles son los requisitos necesarios o restricciones de la piña ecuatoriana para poder llegar a los países miembros de la Unión Europea, en lo cual los entrevistados pudieron señalar que las restricciones que tiene la piña, son dirigidas más hacia el tipo de trato que tiene la fruta en el momento de cultivarlo.

En dónde se trata de preservar el estado natural del mismo controlando los límites del uso de insecticidas, fungicidas o cualquier tipo de químico que altera la naturalidad de la fruta y también resaltan la necesidad de contar con un certificado fitosanitario el cual les permite exportar a los países miembros de la Unión Europea.

8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

En cuanto a la pregunta número ocho, se analizó la opinión sobre la intervención del Gobierno Ecuatoriano para seguir implementado acuerdos o alianzas para que la piña obtenga más beneficios, los entrevistados afirmaron que es fundamental que el Estado agilite nuevos tratados para que el producto pueda llegar a nuevos mercados.

Que las autoridades competentes no solamente se dirijan hacia países de la Unión Europea, sino que también traten de buscar nuevos acuerdos con otros países los cuales son muy importantes también para los agricultores y dónde consideran que podrían competir en mercados importantes logrando así tener un mayor crecimiento y fortalecimiento económico.

CAPÍTULO IV

4.1 Informe final

4.1.1 Unión Aduanera

La Unión Europea consta de 27 Estados miembros en los cuales no existen barreras arancelarias ya que aplican un arancel aduanero común a las importaciones, es decir que cumplidos los requisitos y pagados los derechos aduaneros, los productos que ingresan al bloque comercial pueden circular libremente por todo el territorio del mismo. Actualmente los países miembros de esta unión son los siguientes:

1. Bélgica
2. Bulgaria
3. Croacia
4. República Checa
5. Dinamarca
6. Alemania
7. Estonia
8. Irlanda
9. Grecia
10. España
11. Francia,
12. Italia
13. Chipre
14. Letonia
15. Lituania
16. Luxemburgo
17. Hungría
18. Malta
19. Países Bajos
20. Austria
21. Polonia
22. Portugal
23. Rumania
24. Eslovenia
25. Eslovaquia
26. Finlandia
27. Suecia

4.1.2 Procedimientos de importación en la Unión Europea

La mercancía importada debe ir con la declaración sumaria presentada a la autoridad aduanera al momento del descargue. Estos productos se acogen a una situación de depósito temporal por máximo noventa días hasta que concluya el procedimiento de importación o se reexporten. En la imagen 4 se puede observar un resumen del procedimiento necesario para la importación en la UE:

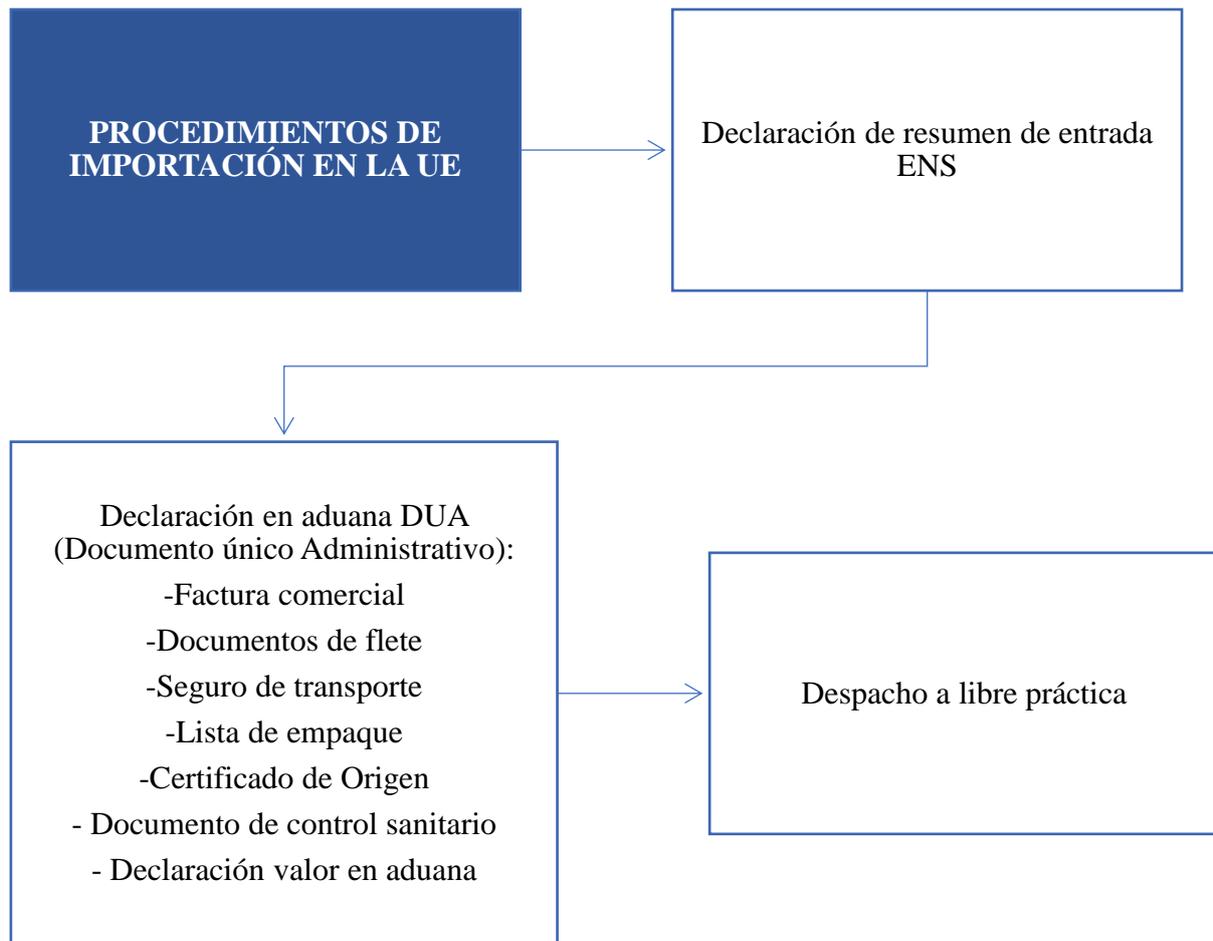


Imagen 4: *Procedimientos de importación en la UE*

Fuente: (Comisión Europea, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

4.1.3 Declaración Sumaria de Entrada

La Declaración Sumaria de Entrada o conocida por sus iniciales ENS, entro en vigencia en el año 2011 el primero de enero, el transportista debe presentar el detalle de la carga en la oficina aduanera de primera entrada en el territorio de la Unión Europea dentro del plazo con respecto a la carga marítima mencionados a continuación en la tabla 2:

Tabla 2: Plazos de la ENS por medio de transporte

TRANSPORTE	PLAZO
Contenedores de carga marítima:	Al menos 24 horas antes de la carga en el puerto extranjero de salida.

Fuente: (Comisión Europea, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Es importante que el la ENS sea presentada en el plazo establecido y con los documentos necesarios como, la facturas, el conocimiento de embarque, etc.

4.1.4 Declaración en aduana DUA (Documento único Administrativo)

Es el formulario común de declaración de importación para todos los Estados miembros. Debe estar redactada en una de las lenguas oficiales de la UE, junto a declaración se deben presentar algunos documentos, en la imagen 5 se pueden observar los principales:

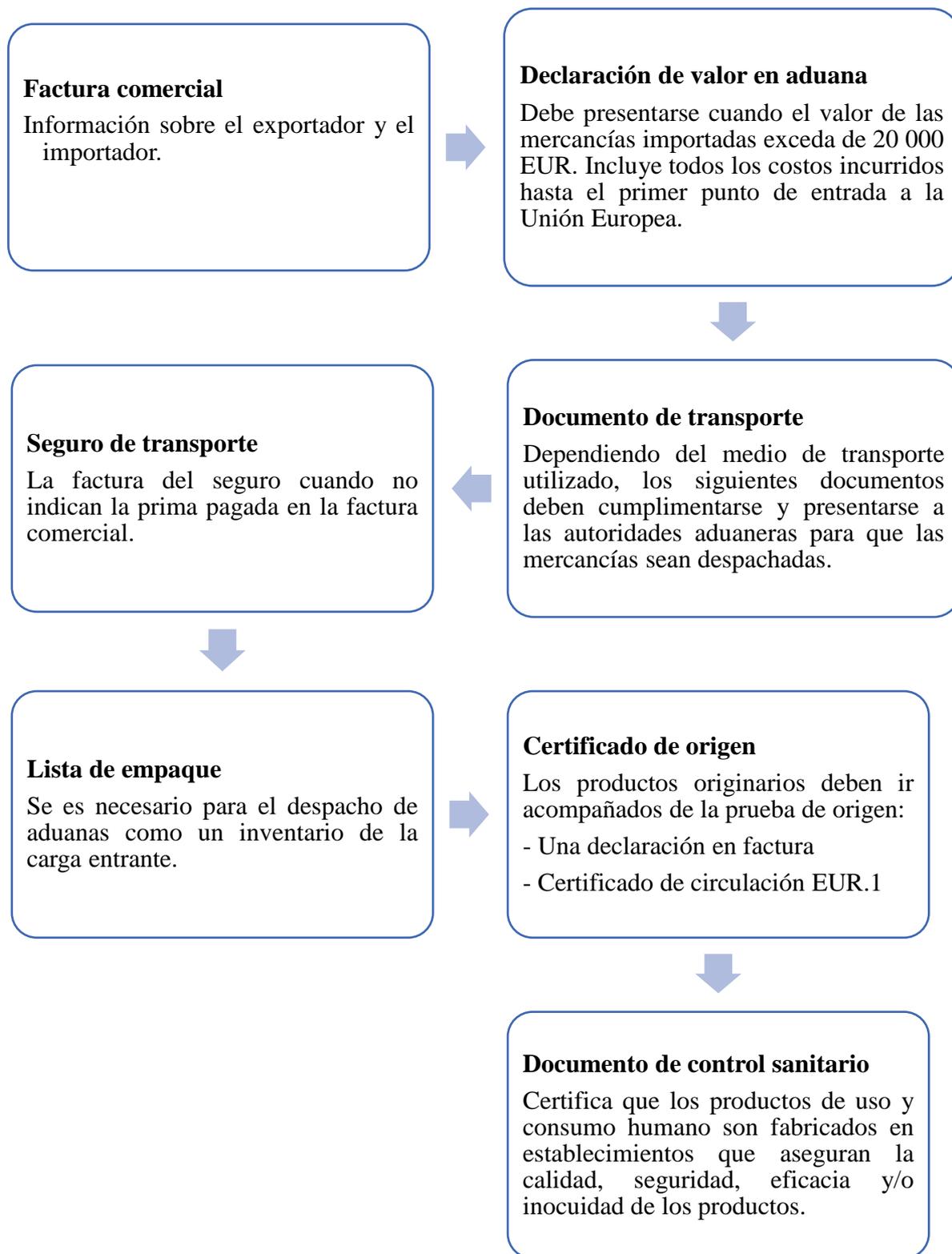


Imagen 5: Declaración en aduana DAU

Fuente: (Comisión Europea, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

4.1.5 Despacho a libre práctica

El despacho a libre práctica hace referencia a que la mercancía puede circular en el territorio de la Unión Europea hasta llegar al destino final de la misma, por lo cual no pueden ser consumidas en ese trayecto ya que primero deben pagar los impuestos interiores según el país seleccionado.

El objetivo de este régimen es que los productos que ingresan a la Unión Europea satisfagan todas las formalidades de importación que les corresponde para que puedan ser vendidas en este mercado.

Cumplidos los requisitos de importación la mercancía podrá ser despachada para el consumo, por lo cual se consideran los siguientes puntos:

- Los gravámenes y derechos arancelarios deben ser pagados en su totalidad.
- La presentación de los respectivos certificados de importación en el caso que los productos estén sujetos a contingentes.
- Presentación de las autorizaciones y certificados.

4.1.6 Requisitos específicos para la exportación de piña a la Unión Europea antes y después del Acuerdo Comercial Multipartes

En el periodo desde el año 2016 al año 2021 se puede evidenciar que en el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea no se ha eliminado algún requisito específico para la entrada de la piña de origen ecuatoriano hacia el bloque comercial como se detalló en la tabla 3:

Tabla 3: Requisitos específicos / Exportación de piña a la Unión Europea

Requisitos específicos	Año 2016	Año 2021
Control de contaminantes en alimentos.	X	X
Control de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal y animal.	X	X
Control sanitario de alimentos de origen no animal.	X	X
Control sanitario de alimentos genéticamente modificados (GM) y nuevos alimentos.	X	X
Controles fitosanitarios.	X	X
Trazabilidad, cumplimiento y responsabilidad en alimentos y piensos.	X	X
Etiquetado de alimentos	X	X
Normas de comercialización de hortalizas y frutas frescas.	X	X
Voluntario - Productos de producción ecológica.	X	X

Fuente: (Comisión Europea, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

4.1.7 Estándares y certificaciones para el ingreso de la piña a la Unión Europea

Los Estándares y certificaciones más utilizadas para las exportaciones de piña hacia los países miembros de la Unión Europea son las detalladas en la imagen 6:



Imagen 6: *Certificaciones para el ingreso a la UE*

Fuente: (AGROEDEN, 2021)

- RAINFOREST ALLIANCE

Esta es una certificación de alta calidad, la cual brinda a cada uno de sus consumidores la garantía de estar consumiendo productos sanos que cuentan con un certificado que representa una garantía para el consumo, ya que el producto cumple con los principios pilares para una agricultura sostenible universal, de los cuales destaca, el bienestar humano, protección al medio ambiente y viabilidad económica.

- BASC

Business Alliance for Secure (Alianza empresarial para la seguridad) tiene como misión intervenir directamente en la cadena logística en el comercio exterior.

Es una alianza que asegura una comercialización segura donde intervienen diferentes entes importantes como el Gobierno y organizaciones a nivel mundial, logrando de esta manera agilizar el comercio un proceso más fácil, por medio de controles dentro del establecimiento asegurando que se cumplan los estándares y procedimientos de seguridad de manera global.

- GLOBALG.A. P.

Esta es una norma mundial, la cual se encarga de garantizar las buenas prácticas agrícolas de los cultivos que están siendo exportados para otros países, esta norma es importante debido a que representa una certificación de que sus productos cumplen con los estándares requeridos en el extranjero, además para la mayoría de mercados extranjeros es un requisito importante para el ingreso de productos a consumo.

4.1.8 Exportación de productos agrícolas desde Ecuador

En Ecuador para exportar productos agrícolas se deben seguir ciertos pasos y registros mencionados a continuación en la imagen 7:

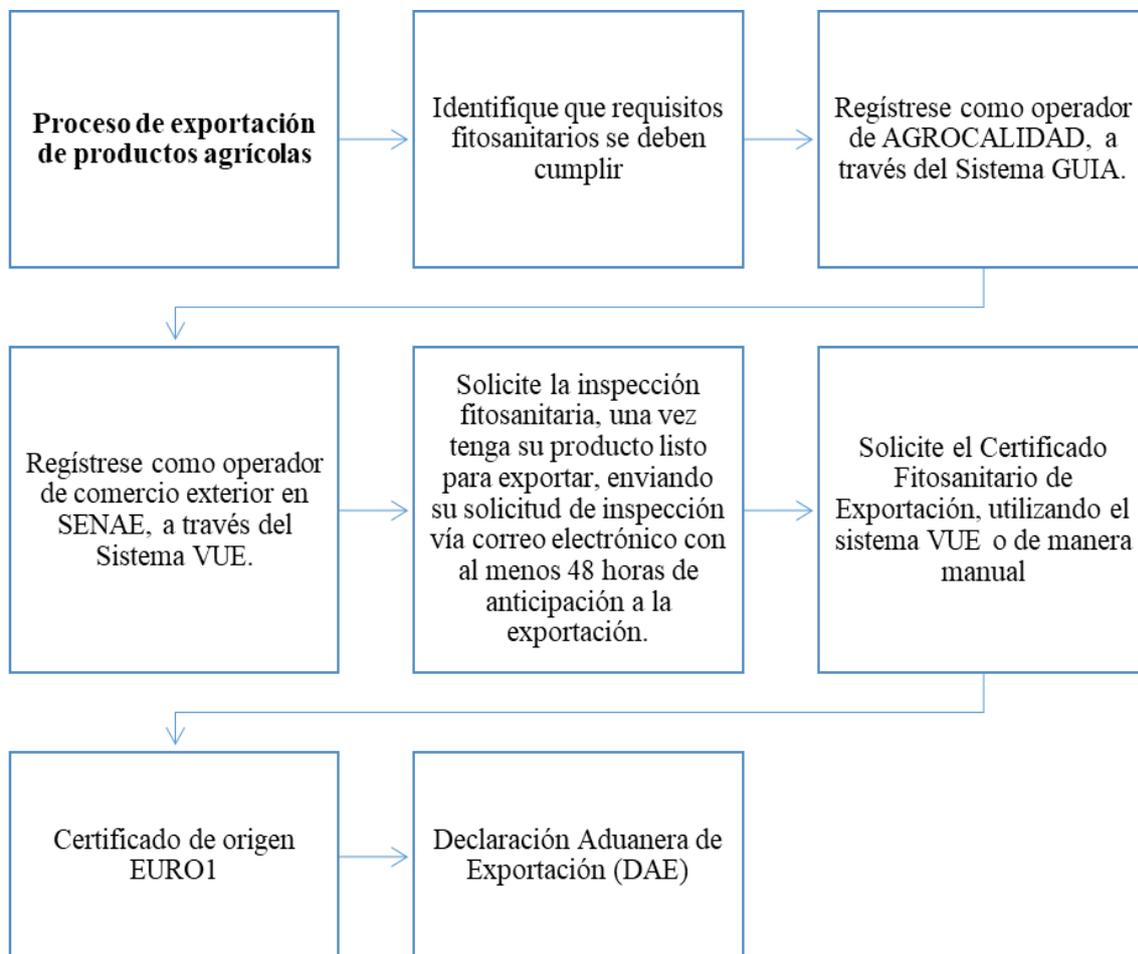


Imagen 7: Exportación de productos agrícolas desde Ecuador

Fuente: (AGROCALIDAD, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

4.1.9 Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para piña

La guía de Buenas Prácticas Agrícolas para la piña establece especificaciones técnicas, con el objetivo de asegurar la inocuidad de los alimentos, las personas y medio ambiente involucrados en el proceso productivo. A continuación, de la tabla 4 a la 7 se detalla la información más relevante relacionada a la fruta:

Tabla 4: De las labores del campo

Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Piña		
De las labores de campo	La preparación del suelo:	En esta sección mencionan que para la preparación del suelo deben cumplir ciertos requerimientos como por ejemplo identificar correctamente el sector, ya que deben tener las condiciones adecuadas para que la fruta pueda empezar su proceso de siembra.
	La siembra:	Para la siembra de la piña se debe establecer la densidad de la misma, a su vez el puyón debe ser introducido a la profundidad requerida, se debe seguir el proceso de clasificación y siembra según lo indica esta guía.
	Cosecha:	En la cosecha se realizan actividades para que la fruta sea manipulada de manera correcta ya que no puede ser apilada a más de 6 hileras de alto, se debe registrar el lote cosechado, entre otras funciones que ayudan a que la piña este en perfectas condiciones.

Fuente: (AGROCALIDAD, 2020)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Tabla 5: Protección de los cultivos

Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Piña		
Protección de los cultivos	Del Manejo Integrado de Plagas (MIP)	El MIP es una técnica que agrupa varias estrategias y tácticas para lograr controlar un problema fitosanitario, donde se deben cumplir ciertos parámetros como es el poder controlar, estudiar y establecer un sistema de monitoreo para la que los umbrales de la plaga sean bajos.
	Del Manejo Fitosanitario	AGROCALIDAD es la entidad que regula el tema Fitosanitario, por lo cual los agroquímicos que se utilicen para controlar alguna plaga deben estar registrados en la plataforma, a su vez deben cumplir con requerimiento con respecto al uso correcto de las dosificaciones y demás puntos importantes mencionado en la guía.
	De los Límites Máximos de Residuos	En esta sección se menciona la responsabilidad del productor sobre el límite máximo de residuos ya que debe conocer la lista actualizada de los Límites Máximos de Residuos (LMR) vigentes del Codex Alimentarius y los fijados por el mercado de destino. Además, debe llevar controles de laboratorio para certificar que no superan los límites permitidos.

Fuente: (AGROCALIDAD, 2020)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Tabla 6: Calidad del producto final

Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Piña		
Calidad del producto final	De la Calidad, Condiciones generales:	En este capítulo se tratan temas como la traslucidez, porosidad, luminosidad y demás condiciones que son vitales para que la fruta pueda seguir el proceso correctamente y alcanzar la calidad requerida de la piña.
	Del Lavado de la Fruta	Con respecto al lavado de la fruta se mencionan puntos importantes como por ejemplo el agua debe cumplir con las especificaciones microbiológicas y físicoquímicas establecidas en la normativa nacional, a su vez detallan como debe ser el manejo del agua para las piscinas la cual debe cambiarse diariamente a no ser que sea tratada.
	Del Empaque	Debe contar con especificaciones como mínimo: grado brix, traslucidez, color, tamaño, forma, variedad, peso con o sin corona, y temperatura de almacenamiento.
	Del Transporte de la Fruta	En esta sección se indica que al momento de transportar la fruta el vehiculo utilizado solo sera uso exclusivo para este fin, el contenedor debe cumplir con las condiciones adecuadas de limpieza y ser sanitizados antes de embarcar el producto, a su vez debe haber proteccion para una mejor consevacion de la piña.

Fuente: (AGROCALIDAD, 2020)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Tabla 7: Del procedimiento para la concesión del certificado en BPA

Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Piña		
Del procedimiento para la concesión del certificado en BPA y del registro de predios aplicando las BPA en piña	Figuras Legales para la Concesión de Certificado	AGROCALIDAD es la entidad competente para emitir la certificación de cumplimiento en BPA en piña
	De la Inspección	Para realizar la inspección primero debe ser solicitada ante la autoridad competente AGROCALIDAD, realizar el pago correspondiente y proceder a la espera de la inspección, luego se designará un inspector autorizado el cual elaborará un informe donde se detalla el desarrollo del procedimiento de inspección junto con el Acta de Inspección siendo estos documentos entregado al Coordinador del Subproceso del Sistema de Gestión de Inocuidad, del Proceso de Inocuidad de Alimentos de AGROCALIDAD.
	Del Acta de Inspección	Es el documento en el cual el inspector toma como base para certificar el cumplimiento de la BPA en piña, esta acta servirá para otorgar el certificado y realizar los controles posteriores.
	Del Certificado de Cumplimiento de las BPA	Una vez cumplidos y aprobados los procesos correspondientes, AGROCALIDAD en máximo 7 días laborables desde la recepción del informe favorable dada por el inspector autorizado. Este certificado tiene una vigencia de 3 años y gozará con el registro en la base de datos “Registro de Centros de Producción Agrícola Cumpliendo con BPA”.

Fuente: (AGROCALIDAD, 2020)

Elaborado por: Arias & García (2022)

4.1.10 Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y Unión Europea

El 11 de noviembre del año 2016 Ecuador formó parte del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, Jorge Glas vicepresidente de la República de Ecuador en ese tiempo, figuró como el principal representante de estas negociaciones que luego de un largo periodo de reuniones entre ambas partes, se logró ejecutar el protocolo de adhesión de Ecuador con este gran bloque económico, el cual entró en vigencia el 1 de enero del año 2017.

Este acuerdo tuvo grandes beneficios para la industria agrícola liberando de manera instantánea el 99,7 % de toda la oferta exportable y en un 100% a los productos industrializados en Ecuador.

4.1.11 Subpartida arancelaria de la piña

PROECUADOR indica que la piña es clasificada en el segmento de frutas no tradicional según el código arancelario en Ecuador como se menciona a continuación en la imagen 8:

FRUTAS NO TRADICIONALES	
Subpartida arancelaria	Descripción
0804.30.00	Piñas (ananás)

Imagen 8: *Frutas no tradicionales - piña*

Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

4.1.12 Exportaciones desde la Unión Europa hacia Ecuador

En el cronograma de eliminación arancelaria de Ecuador para la Unión Europea del Acuerdo Multipartes con respecto a las exportaciones, se puede observar en la imagen 9 que la piña ingresó con la partida 0804.30.00 y un arancel del 15%.

NANDINA 2007	Descripción del producto	Arancel Base	Categoría	NOTA
08030019	- - Los demás	15	0	
08030020	- Secos	15	0	
08041000	- Dátiles	15	5	
08042000	- Higos	15	5	
08043000	- Piñas (ananás)	15	5	

Imagen 9: Cronograma de eliminación arancelaria de Ecuador

Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2021)

Se estableció que los aranceles de la categoría número cinco de la eliminación arancelaria se redujeran progresivamente en seis etapas iguales desde el año 2017, la reducción es de 2.5 puntos cada primero de enero hasta quedar liberados completamente.

4.1.13 Exportaciones de piñas desde Ecuador hacia la Unión Europea

Roberto Castillo, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Piña (Asopiña) en la revista lideres menciona que: “La piña ecuatoriana ha cautivado al mercado internacional por su sabor dulce, jugosidad y el alto contenido de nutrientes” (Revista Lideres, 2017)

En cuanto a las exportaciones no tradicionales se puede mencionar que están siendo aceptadas y reconocidas en el mercado internacional de las cuales uno de los productos principales es la piña ya que se está posicionándose comercialmente sobre todo en los países europeos.

Según menciona una noticia del diario el telégrafo:

Los flujos comerciales entre Ecuador y la Unión Europea (UE) se incrementaron 3,8% desde que entró en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes en 2017, Según datos proporcionados por la sección de Comercio de la UE en Ecuador, los intercambios bilaterales crecieron 21% aquel año. Las exportaciones de Ecuador aumentaron 12% frente a 2016. (El Telegrafo, 2021)

Aunque Ecuador aún apuesta a la venta de petróleo, banano, camarón, entre otros productos, se deberían analizar nuevas opciones de mercados para productos que se encuentran en crecimiento comercial como es el caso de la piña, aprovechando los beneficios que ofrece

el Acuerdo Comercial firmado con Europa. En la imagen número 10 se puede observar el beneficio arancelario del cual goza esta fruta:

NC 2007	Descripción	Tasa base	Categoría
0804 30 00	Piñas «ananás», frescas o secas	5,8	0

Imagen 10: Lista de aranceles de la parte UE para mercancías originarias de Ecuador

Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2021)

En el Acuerdo Multipartes existe el anexo donde detallan el cronograma de la eliminación de aranceles por parte de la Unión Europea para mercancías originarias de Ecuador, dentro de este cronograma existe la categoría “0”, donde se incluyen gran parte de productos agrícolas.

Las cuales gracias a esta categorización entrarían a una comercialización con una eliminación total de aranceles desde el momento que el Acuerdo Multipartes entró en vigor liberando a toda esta categoría de manera inmediata a partir del 1 de enero del año 2017.

4.1.14 Exportaciones por subpartida, tradicionales y no tradicionales

En cuanto a las exportaciones por subpartida, de productos tradicionales y no tradicionales de Ecuador, se resaltó el crecimiento de la participación, en el comercio exterior, de los productos no tradicionales, los cuales han ganado un espacio importante.

En la misma se destacó la piña, la cual, según informe del Banco Central del Ecuador, que brindó información sobre el rubro de este producto, reflejando cifras donde se pudo evidenciar el importante espacio que ha ganado en los últimos años como se puede observar en la imagen 11:



Período	Estado	Código Subpartida	Subpartida	TM (Peso Neto)	FOB
2016	NO TRADICIONAL	0804300000	Piñas (ananás)	73.989,5	37,5
2017	NO TRADICIONAL	0804300000	Piñas (ananás)	83.705,0	44,3
2018	NO TRADICIONAL	0804300000	Piñas (ananás)	80.749,7	41,2
2019	NO TRADICIONAL	0804300000	Piñas (ananás)	89.002,2	42,7
2020	NO TRADICIONAL	0804300000	Piñas (ananás)	84.266,9	41,3
2021	NO TRADICIONAL	0804300000	Piñas (ananás)	90.186,3	45,6

Imagen 11: Exportaciones /por subpartida, tradicionales y no tradicionales

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

En los siguientes datos del Banco Central Del Ecuador expuestos en la imagen 11, sobre las exportaciones por subpartida tradicionales no tradicionales, se puede encontrar a la piña, con subpartida 804300000, un crecimiento favorable en los últimos años, en el siguiente cuadro se pudieron apreciar las cantidades en toneladas y valores en millones de dólares de las exportaciones de Piña desde Ecuador hacia diferentes destinos en el exterior dentro del periodo de los años 2016 hasta el 2021.

Al analizar los valores se evidenció que las exportaciones de piña han tenido una evolución positiva lo largo de los periodos analizados, en el año 2016, Ecuador logró exportar un total de 73989.5 toneladas métricas de piña, los cuales en valor FOB, representaron \$ 37,5 millones de dólares y al final del periodo analizado, en el año 2021, exportó la cantidad de 90186.3 toneladas métricas de piña, los cuales representaron en valor FOB, 45,6 millones de dólares.

La evolución que se da a lo largo de los periodos de este análisis reveló la importante participación que han obtenido las piñas dentro de la oferta exportable de Ecuador en sus productos no tradicionales exportados hacia el exterior.

Dentro del periodo analizado, se observó que el año 2017, Ecuador exportó una cantidad de 83705.80 toneladas métricas los cuales representaron un valor FOB de \$ 44.3 millones de

dólares, para el año siguiente, el año 2018 el precio de la piña, sufre una pequeña caída, en la cual Ecuador se vio ciertamente afectado debido a que, en ese año, a pesar de haber exportado las cantidades aproximadas al del año 2017, sus valores en millones de dólares bajaron consecuentemente.

Entonces Ecuador en el 2018, logró exportar 80,749.70 toneladas métricas que representaron un valor FOB de \$41.2 millones, ya para el siguiente año en el 2019 las exportaciones de piña volvieron a tener un repunte llegando a su máximo valor exportado, con una cantidad de 89,002.20 toneladas métricas los cuales en valor FOB representaron un ingreso de \$42,7 millones de dólares.

En el año 2020 las exportaciones de piña disminuyeron, debido a la crisis mundial sanitaria que paralizó parcialmente el comercio internacional, en donde Ecuador a pesar de esto, logró exportar 84,266.90 toneladas métricas que representó un valor FOB de \$41.3 millones de dólares.

Por último, para el año 2021 se pudo evidenciar una recuperación muy importante, en la cual Ecuador logró exportar una cantidad de 90186.3 toneladas métricas, la mayor cantidad de piñas exportadas en toneladas métricas dentro del periodo analizado, lo cual representó para el mismo una cantidad de \$45.6 millones de dólares.

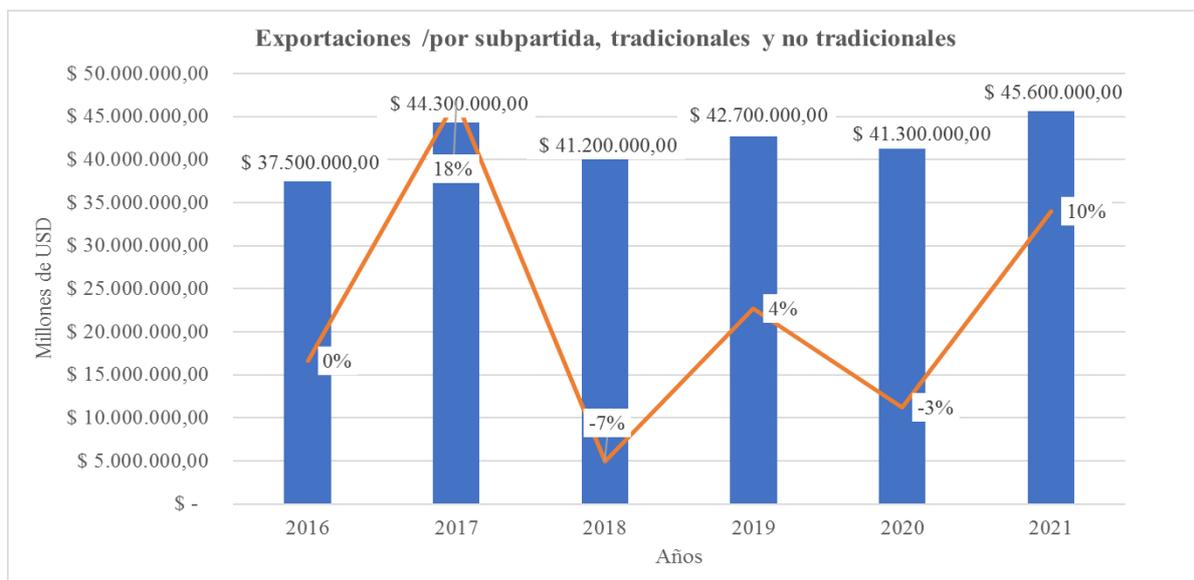


Gráfico 1: Variación de las exportaciones /por subpartida, tradicionales y no tradicionales

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

En el gráfico 1 de la variación de las exportaciones por subpartida, tradicionales y no tradicionales dentro del período de los años 2016-2021 según datos del Banco Central Del Ecuador, se pudo observar que en el año 2017 el porcentaje de ventas, tuvo un crecimiento de un 18% en comparación de las ventas del año 2016.

Para el año 2018 las ventas bajaron 7% con respecto al año 2017, este decrecimiento se vio influenciado, debido a la disminución del precio de la piña, para el año 2019 se puede observar que las ventas tuvieron una recuperación del 4% en relación del año 2018, ya para el año 2019 se evidenció un ligero aumento en sus ventas a pesar de que se presentó en ese año una crisis sanitaria a nivel mundial.

En el año 2020, debido a la crisis, las ventas disminuyeron ligeramente en un 3% en comparación del año 2019, y para el año 2021 las piñas que siempre fueron muy apreciadas por los consumidores gracias a sus nutrientes y gran sabor, logró obtener un crecimiento del 10% en comparación al año 2020.

4.1.15 Exportaciones / por área económica, país destino y subpartida

En cuanto a las exportaciones por área económica, país destino y subpartida, se pudo evidenciar que las exportaciones de piña tienen como principal área económica a el bloque comercial de la Unión Europea, indicando los siguientes valores en la imagen 12:



Banco Central del Ecuador
ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES
EXPORTACIONES / por Área Económica Destino y Subpartida
Período: Anual - Años: 2021,2020,2019,2018,2017,2016 | (TM y valores en millones de USD)

Área Económica	Código Subpartida	Subpartida	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
			TM (Peso Neto)	FOB										
Unión Europea	0804300000	Piñas (ananás)	28.421,0	13,6	26.769,7	13,9	29.208,1	15,8	36.152,6	17,9	34.609,5	17,3	38.321,4	19,8

Imagen 12: Exportaciones / por área económica destino y subpartidas

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

En la imagen 12 se pueden observar los siguientes datos del Banco Central Del Ecuador, con respecto a las exportaciones por área económica, destino y subpartida, se apreció que la piña, con subpartida 804300000, tuvo como uno de sus destinos principales al área económica

de la Unión Europea, mostrando en un análisis de los periodos desde el año 2016 hasta el año 2021, sus valores de ventas en cantidades y en valores FOB en millones de dólares.

De esta manera se pudo evidenciar que las exportaciones de piña desde Ecuador hacia este bloque económico, tuvieron un crecimiento progresivo considerando que, al inicio del análisis, en el año 2016 sus exportaciones fueron de 28421.0 toneladas métricas, las cuales representaron un valor FOB de \$13,6 millones de dólares, y por otra parte al cierre del año 2021, sus ventas fueron de 38321.4 toneladas métricas con un valor FOB de \$19,8 millones de dólares.

En el 2017 se evidenció un ligero descenso en sus exportaciones llegando a vender 26,769.70 toneladas métricas los cuales se valoraron en FOB de \$13.9 millones de dólares, para el siguiente año, en el 2018 las exportaciones mejoraron en forma general llegando a ventas de 29,208.10 toneladas métricas las cuales representaron un valor de \$15.8 millones de dólares.

Para el año 2019 las exportaciones de piña se consolidaron en este bloque, llegando a tener su máximo valor de exportación con una cantidad de 36,152.60 toneladas métricas las cuales representaron un ingreso al país por medio de valor FOB de \$17.9 millones en la tabla de valores, para el año 2020 sufrió un descenso en ventas debido a la presencia de la emergencia sanitaria a nivel mundial, en el cual vendieron 34,609.50 toneladas métricas con un valor de \$17.03 millones.

Para el año 2021 la venta de Ecuador a este bloque económico tiene un valor importante, el cual nos mostró que la piña ha tenido una apertura positiva hacia los mercados dentro de la Unión Europea.

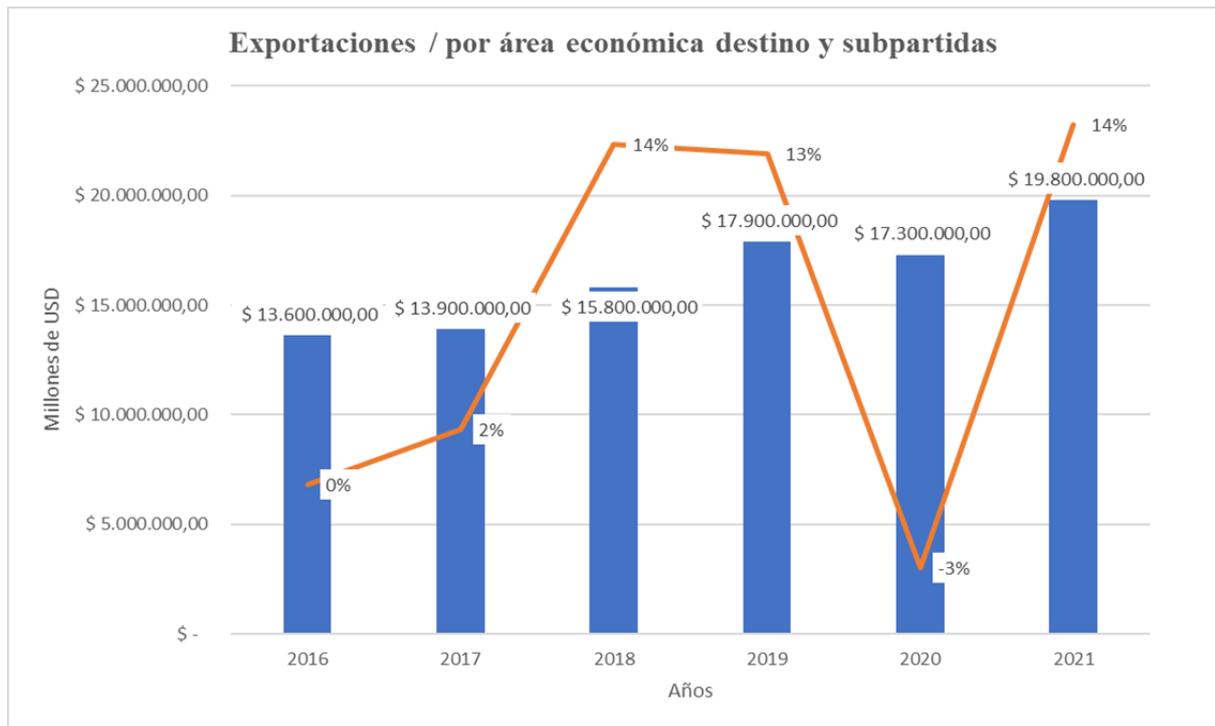


Gráfico 2: Variación de las exportaciones / por área económica destino y subpartida

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Con respecto al gráfico 2 de la variación de las exportaciones de piña de Ecuador al área económica de la Unión Europea, se pudo evidenciar que en el año 2017 las ventas crecieron, considerando a en este año el inicio de la vigencia del Acuerdo Multipartes, se logró vender 2% más que en el año 2016, en el año 2018 incrementaron un 14%, logrando a tener ventas importantes, con proyecciones a un crecimiento importante para los siguientes periodos.

En el 2019, logró superar su periodo anterior con un 13% más de ventas, aunque fue en ese año el inicio de la crisis sanitaria a nivel mundial, por otra parte, bajo la misma situación, en el año 2020 el comercio se vio afectado y se paralizó y como resultado de aquello sus ventas decrecieron en un 3% a diferencia del año 2019,

Para el año 20++21 Ecuador logró recuperarse y lograr importantes ventas mostrando un crecimiento de 14% en comparación al año 2020.

4.1.16 Exportaciones / subpartida y país destino

En cuanto a las exportaciones con subpartida y país destino, según fuentes del Banco Central del Ecuador, la exportación de piña fue dirigida en gran mayoría a los países que conforman el bloque económico de la Unión Europea, en donde se pudo evidenciar lo siguiente en la imagen 13:

Banco Central del Ecuador domingo 6

ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

EXPORTACIONES / por Área Económica, País Destino y Subpartida

Período: Anual - Años: 2021,2020,2019,2018,2017,2016 | (TM y valores en millones de USD)

Área Económica Destino	País Destino	Código Subpartida	Subpartida	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
				TM (Peso Neto)	FOB										
TOTALES:				28.421,0	13,6	26.769,7	13,9	29.208,1	15,8	36.152,6	17,9	34.609,5	17,3	38.321,4	19,8
Unión Europea	ALEMANIA	0804300000	Piñas (ananás)	8.261,6	4,3	8.932,3	4,9	6.385,5	3,5	5.961,5	3,0	7.848,2	3,9	7.779,0	4,1
Unión Europea	BÉLGICA	0804300000	Piñas (ananás)	15.125,0	6,6	11.401,8	5,5	14.200,6	7,2	16.309,5	7,9	9.001,9	4,5	649,6	0,3
Unión Europea	BULGARIA	0804300000	Piñas (ananás)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,3	0,0
Unión Europea	ESLOVENIA	0804300000	Piñas (ananás)	-	-	-	-	18,7	0,0	121,0	0,1	322,3	0,2	-	-
Unión Europea	ESPAÑA	0804300000	Piñas (ananás)	38,1	0,0	614,2	0,3	383,4	0,3	2.229,4	1,2	242,4	0,1	504,2	0,3
Unión Europea	FRANCIA	0804300000	Piñas (ananás)	-	-	10,3	0,1	37,1	0,0	200,1	0,2	3.752,8	1,9	391,9	0,3
Unión Europea	GRECIA	0804300000	Piñas (ananás)	-	-	-	-	33,0	0,0	-	-	-	-	619,3	0,3
Unión Europea	ITALIA	0804300000	Piñas (ananás)	3.142,5	1,6	3.284,0	1,7	1.557,1	0,8	1.210,3	0,6	1.506,4	0,8	187,2	0,1
Unión Europea	PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	0804300000	Piñas (ananás)	1.832,8	1,0	2.508,9	1,4	6.562,1	3,9	10.120,1	4,9	11.935,4	5,9	28.183,4	14,4
Unión Europea	POLONIA	0804300000	Piñas (ananás)	0,0	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Unión Europea	PORTUGAL	0804300000	Piñas (ananás)	20,0	0,0	17,3	0,0	11,5	0,0	-	-	-	-	-	-
Unión Europea	REPÚBLICA CHECA	0804300000	Piñas (ananás)	1,1	0,0	0,5	0,0	0,4	0,0	0,8	0,0	-	-	0,6	0,0
Unión Europea	RUMANIA	0804300000	Piñas (ananás)	-	-	-	-	18,7	0,0	-	-	-	-	-	-
Unión Europea	SUECIA	0804300000	Piñas (ananás)	0,1	0,0	0,4	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-

Imagen 13: Exportaciones / subpartida y país destino

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

En el siguiente cuadro se pudo apreciar a los países miembros de la Unión Europea, entre ellos, se observó a los países que tienen una participación constante con Ecuador, al ser los principales importadores de la piña de este bloque económico.

Dentro del análisis de la imagen, se vio que dentro del periodo 2016 hasta el periodo 2021, los países que tuvieron mayor participación en la importación de piña desde Ecuador fueron Bélgica, Alemania, Países Bajos, Italia y España.

4.1.17 Análisis de las exportaciones de piña por cada país destino durante el periodo 2016 al 2021

Exportaciones de piña desde Ecuador hacia Alemania periodo 2016 – 2021

Según los datos mencionados en la imagen 13, se determinó que Alemania fue el segundo comprador más importante de las piñas ananás de Ecuador, se pudo observar que en el año 2016 las exportaciones de Ecuador son de 8,261.6 toneladas métricas lo que equivale a \$4.3 millones de dólares valor FOB.

Para el año 2017 las exportaciones se elevaron de una manera mínima, logrando exportar 89,32. 3 toneladas métricas equivalentes a \$4.9 millones valor FOB,

En el año 2018 hubo una disminución de exportaciones, donde se pudieron exportar 6,385.5 toneladas métricas equivalentes a \$3.5 millones valor FOB, para el año 2019 la disminución de las exportaciones siguió en tendencia, por lo cual se exportaron 5,951.5 toneladas métricas equivalente a \$3.0 millones valor FOB.

En el año 2020 se evidenció un crecimiento mínimo en el cual se pudieron exportar 7,848.2 toneladas métricas que equivalía a \$3.9 millones en valor FOB.

Para el año 2021, Alemania ha mantenido un volumen de exportaciones de 7,779.0 TM qué equivale a \$4.1 millones FOB, evidenciando que en el año 2021 Ecuador ha logrado recuperara poco a el mercado alemán.

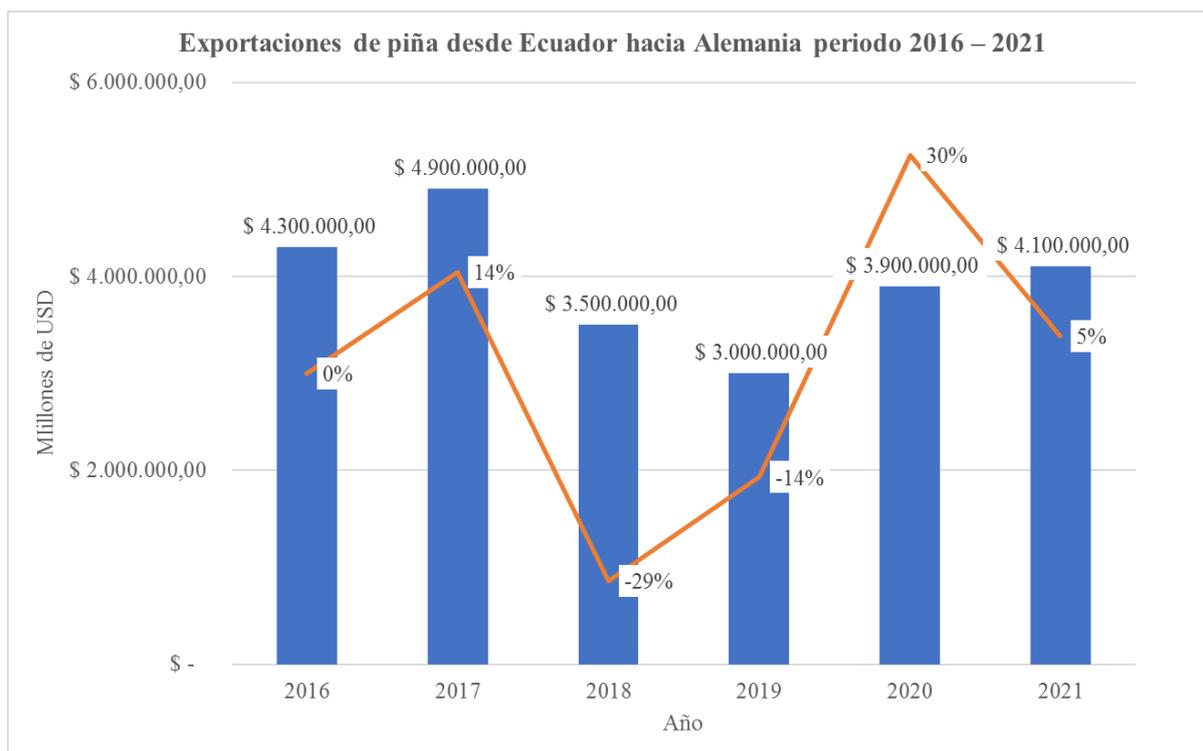


Gráfico 3: Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Alemania periodo 2016 – 2021

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

En el gráfico 3 se puede observar el análisis de las variaciones de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia el país de Alemania en los periodos 2016 a 2021 donde se evidenció que este país es considerado el segundo mercado más importante dentro del bloque de la Unión europea para Ecuador, el cual registro valores importantes los cuales se mantienen a lo largo del análisis con excepción del año 2018 en el cual se observó una caída de hasta el 29% de sus ventas en comparación al periodo del año 2017.

Para el año 2019, se observó una nueva caída en las ventas, llegando a caer en un 14% en comparación a las ventas del año 2018, pero a partir de este mal año, las ventas subieron considerablemente en los siguientes periodos, llegando a registrar un incremento muy alentador de hasta el 30% de ventas, en el año 2020, ya para el año 2021, se registró una nueva caída en las ventas, con un 5% en comparación a las ventas del año 2020.

A pesar de las fluctuaciones que muestra el mercado alemán, se evidencia que las ventas hacia Alemania, aun después de verse influenciadas por las crisis existentes dentro de los periodos analizados, este país sigue siendo un destino muy importante para Ecuador.

Exportaciones de piña desde Ecuador hacia Bélgica periodo 2016 – 2021

Con respecto a las exportaciones de piñas ananá desde Ecuador hacia el país de Bélgica en el periodo 2016 -2021 de la imagen 13, se pudo determinar que este país a lo largo del análisis de este periodo se manejó como el líder en exportaciones de este producto, reflejando valores importantes, según registro del año 2016, con un total de 15,125.0 toneladas métricas equivalente a \$ 6.6 millones en valor FOB.

En el año 2017 las exportaciones a Bélgica disminuyeron llegando a un total de 11,401.8 toneladas métricas que en dólares fue \$5.5 millones en valor FOB, para el año 2018 se observó un ligero crecimiento de las exportaciones llegando a un total de 14,200.6 toneladas métricas equivalentes a \$7.2 millones valor FOB.

En el año 2019 estas exportaciones tuvieron un crecimiento llegando a 16,309.5 toneladas métricas equivalente a \$7.9 millones valor FOB, siendo este año donde más se exportó la fruta.

Para el siguiente año 2020 las exportaciones disminuyeron drásticamente, casi el 50% menos en referencia al año 2019, exportando solamente 9,001.9 toneladas métricas equivalentes a \$4.5 millones en valor FOB, en el año 2021 las exportaciones de Bélgica han disminuido considerablemente teniendo solamente 649.6 toneladas métricas equivalentes a \$300 mil dólares en valor FOB.

Esto nos indicó que, en un breve análisis, se evidenció que el destino de las piñas hacia Bélgica, se mantuvo en constante disminución, reflejando valores preocupantes, considerando la importancia de este mercado para Ecuador a principios de los años analizados y comparándolos con los valores en la actualidad, según detalla el cuadro del Banco Central del Ecuador.

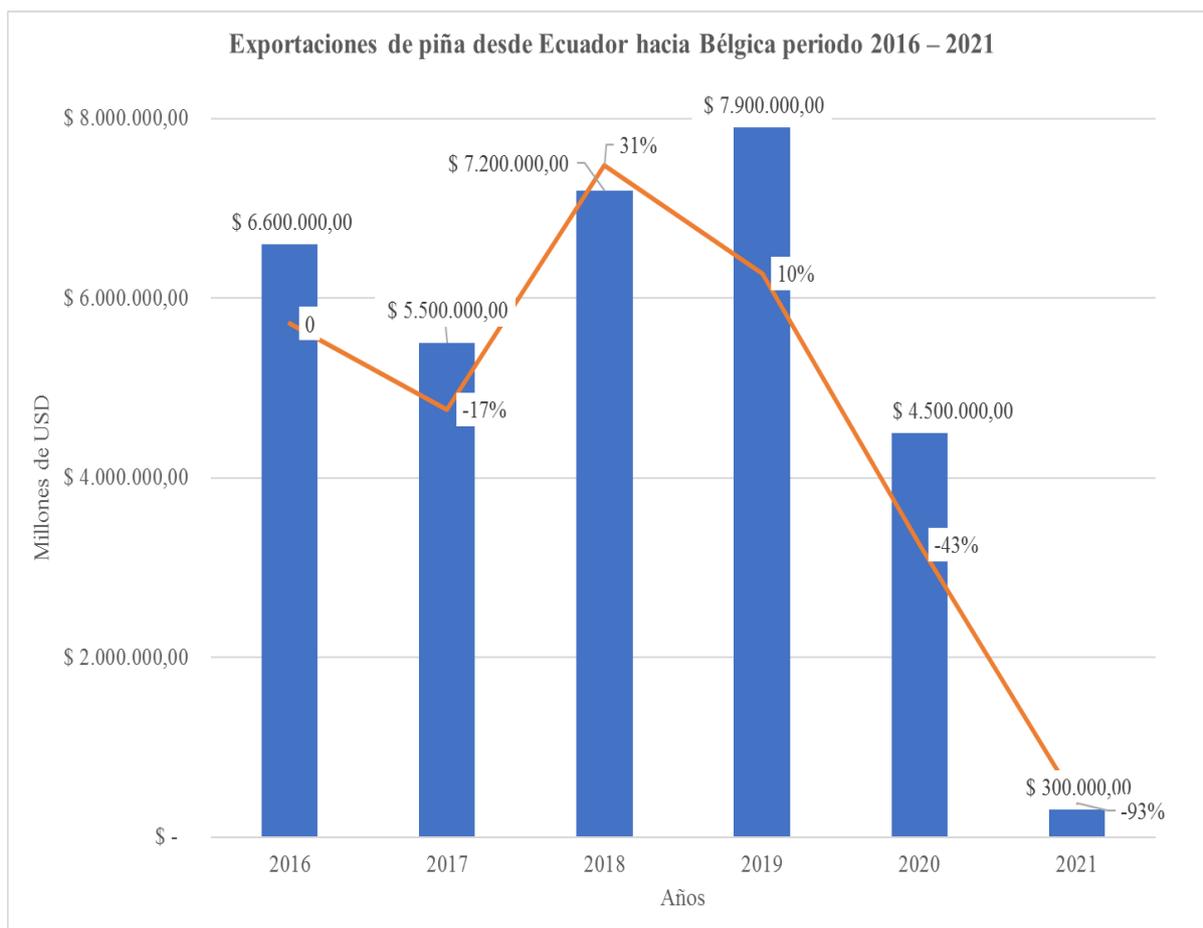


Gráfico 4: Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Bélgica periodo 2016 – 2021

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Al analizar las variaciones de las exportaciones de piña de Ecuador hacia el país de Bélgica en el periodo del año 2016 2021 del grafico 4, se pudo evidenciar que desde el inicio de este periodo Bélgica era el destino principal para la venta de piñas de desde Ecuador, en el 2016 alcanzó ventas muy considerables que a pesar de haber disminuido un 17% el año 2017, no dejó de tener tendencia al alza.

Ya para los periodos del 2018 y 2019 se registró un incremento de hasta un 40% en sus ventas en comparación de los años anteriores llegando a ser en estos años una fuente importante de crecimiento para Ecuador, después de este año, las ventas cayeron de manera precipitada, con un 43% menos de ventas en el año 2020 y consecuentemente para el año 2021 con una reducción de sus ventas, en un 93%.

Exportaciones de piña desde Ecuador hacia Italia periodo 2016 – 2021

Según lo observado en los datos del Banco Central del Ecuador, en cuanto a las exportaciones de piñas ananá de Ecuador hacia Italia dentro del periodo 2016 – 2021 de la imagen 13, se analizó que las mismas han disminuido, ya que se registra que en el año 2016 las exportaciones fueron de 3,142.5 toneladas métricas equivalente a \$1.6 millones de dólares en valor FOB y al final en el año 2021 concluyeron con ventas de 187.2 que equivalen a \$ 100 mil dólares en valor FOB.

En el año 2017 tuvo un ligero crecimiento exportando 3,284.0 toneladas métricas equivalente a \$1.7 millones de dólares en valor FOB, en el año 2018 estas exportaciones bajaron considerablemente exportando 1,557.1 toneladas métricas equivalentes a \$800.000 en valor FOB, en el año 2019 también se reflejó una disminución de las exportaciones llegando a exportar 1,210.3 toneladas métricas equivalentes a \$600.000 valor FOB.

En el 2020 se mostró un repunte en las exportaciones, donde se exportó 1,506.4 toneladas métricas equivalentes a \$ 800.000 valor FOB, en el año 2021 las exportaciones de la piña hacia el país de Italia se mantuvieron con un perfil bajo, siendo hasta ese momento 187.2 toneladas métricas exportadas lo cual solo equivale a \$100.000 en valor FOB.

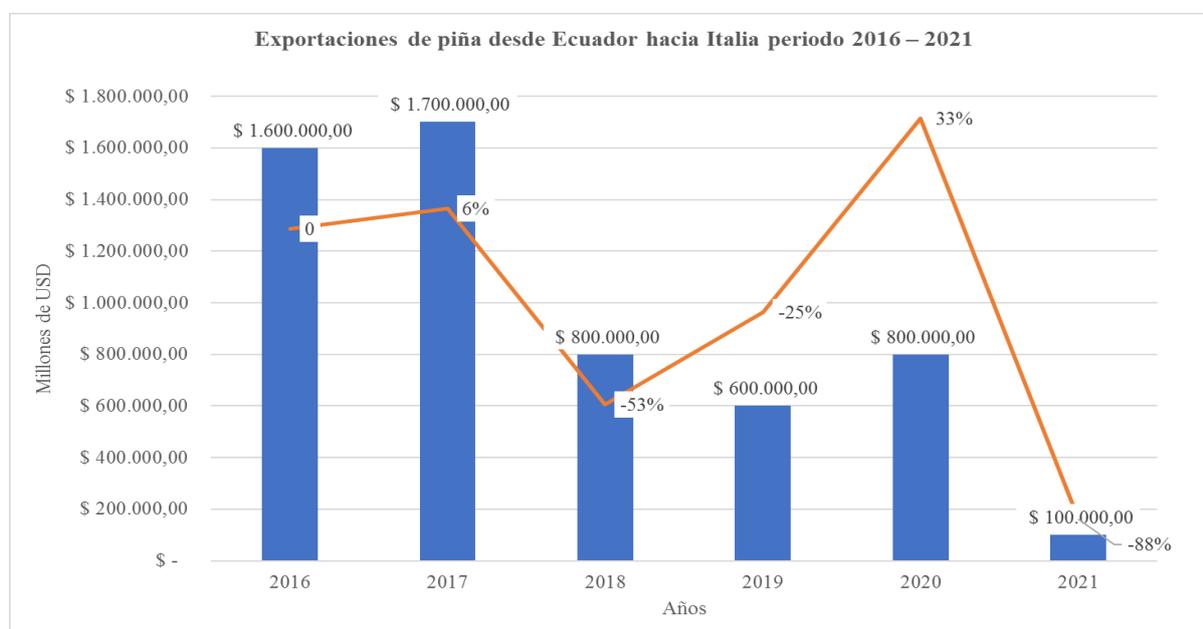


Gráfico 5: Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Italia periodo 2016 – 2021

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Al analizar las variaciones de las exportaciones de piña de Ecuador hacia el país de Italia con el periodo del año 2016 – 2021 del grafico 5, se pudo observar que Italia es un país con perfil bajo dentro de los mercados que Ecuador tiene en el bloque de la Unión Europea, a pesar de esto, Italia en el periodo del 2017 incrementó las ventas en un 6% en comparación del año 2016, más adelante para el periodo 2018 las ventas bajan hasta un 53%.

Para el siguiente año, en el periodo 2019 se observó una caída de 33% en ventas, mostrando números muy bajos, los cuales se los podría adjudicar a la crisis sanitaria mundial, la misma que afecto de manera directa a este país, donde fue golpeada su población, su comercio y por ende su economía, después de este año decreció aún más, teniendo una disminución de 88% de las ventas en comparación al año 2020.

Exportaciones de piña desde Ecuador hacia Países Bajos periodo 2016 – 2021

Según lo expuesto en la imagen 13, en cuanto a las exportaciones de piñas ananá de Ecuador hacia Países Bajos, dentro del periodo 2016 – 2021, fue que la evolución que demostró este mercado para Ecuador, ha sido muy importante, debido a que con el pasar de los años, se convirtió en el mercado líder, el cual reflejó valores importantes en las exportaciones desde Ecuador en la actualidad.

En el año 2016, Ecuador exportó a Países Bajos un total de 1,832.8 toneladas métricas equivalentes a \$1.0 millones en valor FOB, en el año 2017 duplicó casi en un 100% las toneladas métricas exportadas llegando a 2,508.9 toneladas métricas que equivalen a \$1.4 millones en valor FOB.

En el año 2018 se presentó otro crecimiento importante en las exportaciones, donde se exportó 6,526.1 toneladas métricas los cuales son equivalentes a un valor FOB de \$3.9 millones de dólares.

En el año 2019 las toneladas métricas exportadas llegaron a un total de 10,120.1 los cuales equivalen a \$4.9 millones de dólares valor FOB, en el año 2020 las exportaciones de este producto hacia Países Bajos tuvieron un crecimiento importante de 11,935.4 toneladas métricas equivalentes a \$5.9 millones de dólares valor FOB.

Para el año 2021 las exportaciones se duplicaron en un en un 100%, con un margen de 28,183.4 toneladas métricas, equivalentes a \$14.4 millones de dólares en valor FOB.

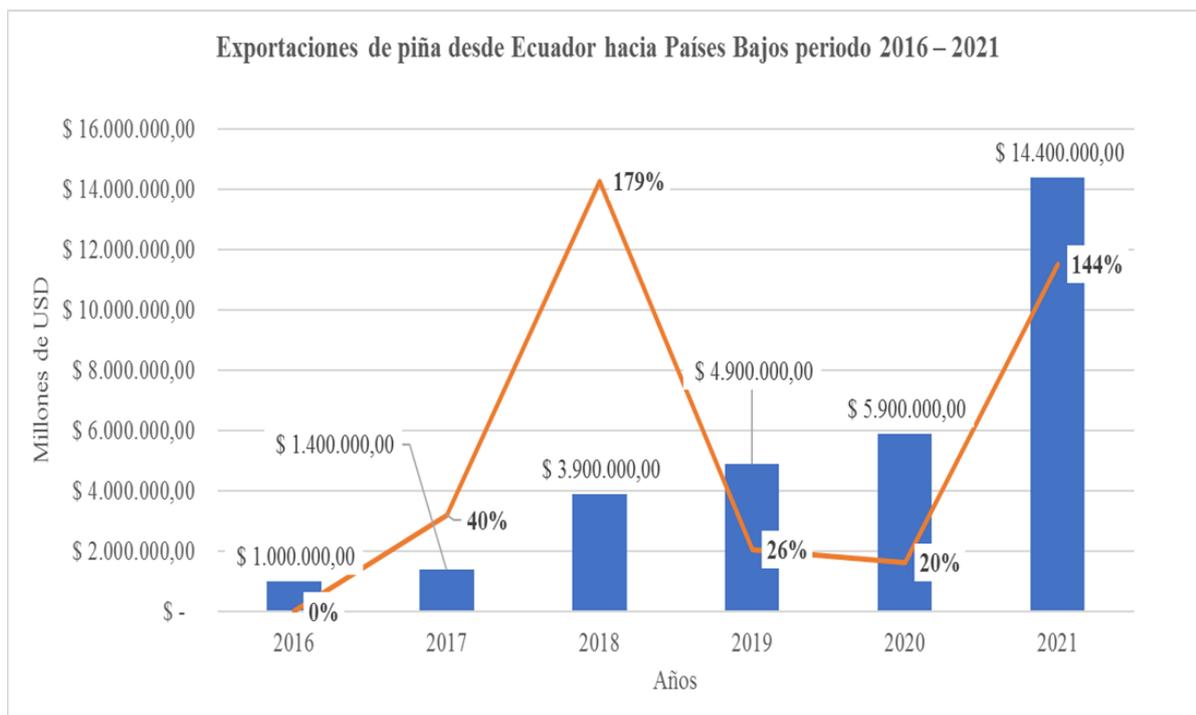


Gráfico 6: Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia Países Bajos periodo 2016 – 2021

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Al analizar las variaciones de las exportaciones de piña de Ecuador hacia Países Bajos en el período 2016 y 2021 del gráfico 6, se pudo evidenciar que este mercado se ha convertido en uno de los principales destinos de la piña ecuatoriana, debido al crecimiento que muestra a lo largo del periodo analizado.

En el año 2016 Países Bajos representaba una cantidad pequeña de las exportaciones totales que Ecuador realizaba hacia la Unión Europea, ya para el 2017 las ventas hacia este país incrementaron en un 40% considerando que fue en este año donde entró en vigencia el Acuerdo Multipartes, para el año 2018 las ventas siguieron subiendo llegando a incrementar en 179%.

Para el año 2019 las ventas disminuyeron en un 26% considerando la crisis sanitaria que afectó a todo el mundo a pesar de ello en el año 2020 incrementó sus ventas en un 20% en comparación al año 2019 y para el año 2021 se registraron ventas muy superiores de hasta 144% en comparación a las ventas del año 2020 posicionándolo este año como el principal mercado donde Ecuador exporta sus piñas dentro de la Unión Europea

Exportaciones de piña desde Ecuador hacia España periodo 2016 – 2021

En cuanto a las exportaciones de piñas ananá de Ecuador hacia España, dentro del periodo 2016 – 2021 de la imagen 13, tuvo una representación mínima en cuanto a valores exportables.

Se evidenció que, en el año 2016, Ecuador exportó a España 38.1 toneladas métricas los cuales representaron \$100,000 dólares FOB, mientras que en el año 2017 a España se exportaron 614.2 toneladas métricas que equivalen a \$300.000 dólares valor FOB.

En el año 2018 con una disminución en un 0% de las exportaciones en cuanto a referencia del año 2017 logró exportar la cantidad de 383.4 toneladas métricas los cuales representaron un valor de \$300.000 dólares valor FOB, en el año 2019 tuvo un crecimiento en sus exportaciones del 300%, Ecuador logró exportar 2,229.4 toneladas métricas los cuales representan \$1.2 millones en valor FOB.

Para el año 2020 se evidenció una caída muy contundente en las exportaciones llegando a 242.4 toneladas métricas los cuales solo equivalen \$ 100.000 dólares en valor FOB, en lo que va del año 2021 se logró exportar 3504.2 toneladas métricas los cuales solo representan el \$300 mil dólares en valor FOB.

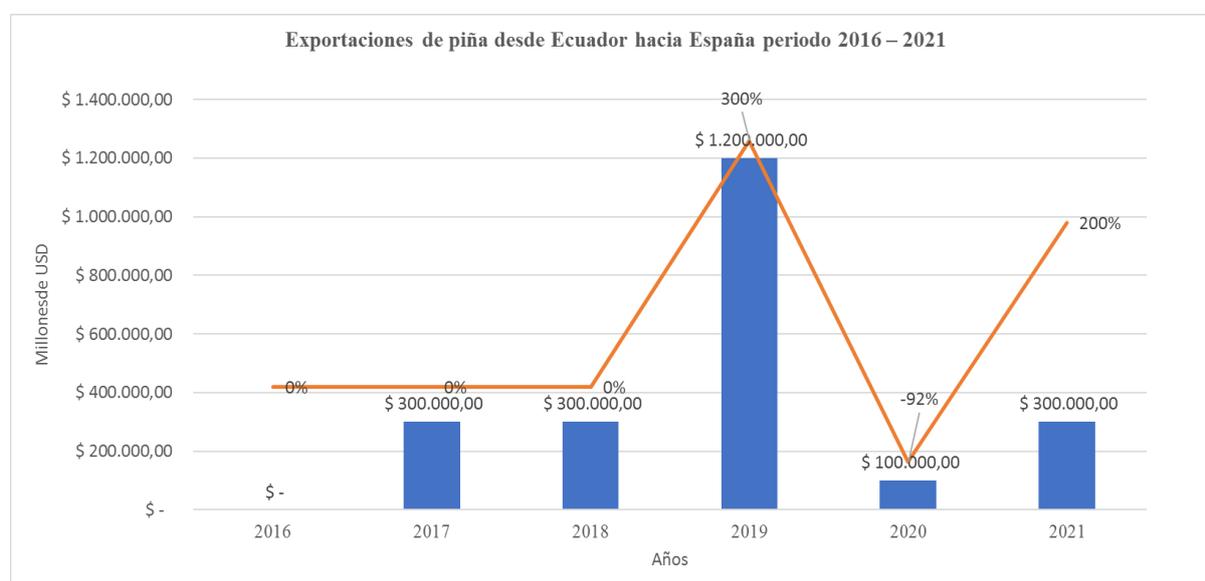


Gráfico 7: Variación de las exportaciones de piña desde Ecuador hacia España periodo 2016 – 2021

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Con respecto a las variaciones de las exportaciones de piña de Ecuador hacia España en el período 2016 y 2021 del gráfico 7, se detalla que este mercado durante el año 2016 hasta el año 2018 el porcentaje de variación es del 0% y esto debido a que España es productor de piña por lo cual no es un comprador potencial de esta fruta.

Por otro lado, en el año 2019 se pudo observar que las ventas incrementaron en un 300% debido a la crisis sanitaria del mismo año, considerando que España era productora de piña, se entiende que la crisis sanitaria afectó a sus cultivos, viéndose obligados a comprar para así poder cubrir la demanda, esta se rectificó en el 2020% donde las ventas a España decaen en un 92% obteniendo una representación mínima en las ventas de piñas de Ecuador, ya para el año 2021 pudo evidenciarse un crecimiento de 200% de las ventas en comparación a las ventas hechas a España en el año 2020.

Exportaciones de piña desde Ecuador hacia países de la Unión Europea 2016 – 2021

Con respecto a las exportaciones de piñas ananá desde Ecuador hacia los demás países miembros de la Unión Europea señalados en el período 2016 – 2021 de la imagen 13, se pudo evidenciar que la participación de los demás países, no fueron mercados participativos en las exportaciones de piña ecuatoriana.

Por una parte, se mencionó a Bulgaria Polonia Suecia y Rumanía, los cuales no registran mayores valores en este período de tiempo, por otro lado, Eslovenia Portugal y República Checa tuvieron valores mínimos en toneladas métricas y valores FOB a lo largo de los períodos analizados.

En cuanto a Francia y Grecia, han sido un mercado que, a pesar de aparecer a mediados del análisis, las exportaciones a estos mercados se mantuvieron por márgenes inferiores, pero con un pequeño grado de participación.

4.1.18 Informe de análisis sobre el impacto y beneficios de las exportaciones de piña ecuatoriana antes y después de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea

Para hablar del impacto de las exportaciones de piña ecuatoriana antes y después del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, podemos señalar que la exportación de un producto desde un país a otro, refleja la capacidad que ha adquirido el mismo a lo largo de

los años, para poder ser exportado hacia otros países, y con ello generar beneficios que fortalecen la economía del país y promueve la generación de empleo a las personas.

En las negociaciones previa al Acuerdo Comercial se pudo evidenciar el gran interés que tenía el bloque de la Unión Europea por los productos agrícolas de Ecuador, es por esta misma razón que se les otorgó la preferencia arancelaria a casi todos los productos agrícolas ecuatorianos, para que puedan ingresar a sus países sin restricciones de arancel.

Uno de los productos que ingresaron a esta negociación es la piña, la cual está dentro del grupo de productos agrícolas no tradicionales de Ecuador, siendo también uno de los productos beneficiados por el convenio, pero a diferencia de los demás, la piña presentó diferentes aspectos que contribuyeron con sus exportaciones y a su vez, tuvo aspectos que le ayudaron a crecer en los mercados europeos.

Considerando estos aspectos podemos mencionar primero a la eliminación de aranceles de exportaciones a los productos agrícolas ecuatorianos, ante este beneficio se conoció que la piña no se vio mayormente influenciada a diferencia de los demás productos, debido a que la piña, ya contaba con un arancel de 0% años antes de culminar las negociaciones y dar inicio el Acuerdo Multipartes.

A pesar de no ser beneficiado por el aspecto mencionado en el párrafo anterior, el gremio de exportadores de piña consideró que el inicio de este acuerdo les favoreció mucho en cuanto a la apertura que tuvieron ante los nuevos mercados conociendo así la oferta exportable de Ecuador, teniendo un impacto comercial positivo debido que la fruta fue reconocida en mercados europeos.

Debido a lo anteriormente indicado, se pudo mencionar que esto permitió que las exportaciones de este producto tengan un impacto comercial favorable, el cual tuvo un incremento importante en la Unión Europea ya que en el periodo 2016 – 2017 existió un crecimiento del 2% con un FOB de \$13.9 millones de dólares a diferencia del periodo 2020 – 2021 que tuvo un crecimiento del 14%, con un FOB de \$19.8 millones de dólares.

Como muestra de la misma se pudo ver que países como Alemania Bélgica y Países Bajos, se convirtieron en un mercado muy fuerte para Ecuador, siendo estos los mercados que mantienen mayor participación en el sector de la piña.

Tomando en consideración otro aspecto muy importante para los productores de piña ecuatoriana, se pudo mencionar la necesidad de cambiar sus políticas de producción sanitaria, la cual generó cambios en la forma de producir este y muchos productos agrícolas, ante la exigencia de nuevos estándares de producción a beneficio de la protección de la vida humana apto para el consumo humano.

Ante esta adaptación existió un impacto en el ámbito ambiental, seguridad social y la inocuidad de los alimentos ya que se presentó en el año 2019 la guía de Buenas Prácticas Agrícolas para las frutas y hortalizas, como es la piña, donde se establece especificaciones técnicas, con el objetivo de asegurar la inocuidad de los alimentos, el uso correcto de plaguicidas, entre otros.

La guía tuvo una gran aceptación por los productores y exportadores ya que en el año 2020 se han certificado 776 unidades de producción (Universo, 2021), adicional asegura que los trabajadores tengan cuidados de salud dentro del predio, las herramientas y seguridades necesarias. Con respecto al medio ambiente la guía enfatiza el cuidado del agua, suelo y todo lo relacionado al cuidado y manejo del mismo.

En un análisis preliminar de cuáles han sido los beneficios de Ecuador ante el Acuerdo Comercial Multipartes que mantiene con la Unión Europea, se evidencia de muchas maneras que Ecuador tuvo muchas ventajas del mismo, considerando todo lo que ha logrado alcanzar durante la vigencia del Acuerdo.

A continuación, se detallan de los beneficios más destacables para Ecuador con respecto a las exportaciones:

- Acceso a mercados europeos.
- Ampliación de oferta exportable ecuatoriana por el reconocimiento de nuevos productos ecuatorianos.
- Medidas de protección y preferencias arancelarias como es en el caso de la piña la cual ingresó con un 0% desde la vigencia del acuerdo.

En cuanto a las importaciones, se destacó el beneficio que se ha obtenido, por medio de la adquisición de bienes de capital, los cuales se consideran más que una compra, una gran inversión, debido a que este tipo de productos es utilizado para la producción nacional la cual a su vez fomentaría a largo plazo a una mejor economía y mayor generación de empleo debido a la formación de nuevas empresas en el país.

Los beneficios que Ecuador ha obtenido como exportador, se pudo mencionar que de manera general Ecuador ha ganado mucho mercado dentro de este bloque económico, las exportaciones del sector agrícola, sector que se considera el punto más fuerte dentro de las exportaciones de Ecuador hacia la Unión Europea, ha sido el mayor atractivo para poder expandir sus exportaciones a nuevos mercados dentro de los países miembros de este bloque.

La evolución y gran acogida de los productos agrícolas le han permitido al Ecuador llegar a ser considerado como uno de los principales proveedores de los países europeos demostrando que el beneficio adquirido por parte de Ecuador a lo largo de los años.

CONCLUSIONES

La presente investigación se ha dedicado al estudio y análisis de las exportaciones de piña ecuatoriana hacia países miembros de la Unión Europea, para poder de esta manera, identificar los beneficios que han obtenido Ecuador en relación comercial, antes y después del Acuerdo Multipartes.

Ecuador ha sido un país que se ha destacado mucho a nivel mundial, por las exportaciones de sus productos tradicionales, en los cuales podemos identificar a el banano, el camarón y el cacao, estos han tenido una gran acogida en muchos lugares del mundo, dejando en alto el nombre del país, debido a su calidad y sabor.

También es un país que se destaca mucho por la gran cantidad y diversidad que posee en el área agrícola, la calidad de sus productos se lo debe a que goza de tierras fértiles que le permite obtener productos que atraen a los mercados internacionales, dentro de estos productos, se ha visto el crecimiento de la piña ecuatoriana ananá, la cual es el motivo de la investigación.

En el desarrollo del trabajo de investigación se logró alcanzar los objetivos, llegando a obtener las principales conclusiones:

1. Con información del Banco Central del Ecuador, relacionada con las exportaciones de Ecuador, en cuanto los productos conocidos como no tradicionales, se destaca la piña la cual es una fruta que se ha exportado por más de 20 años y que ha venido mostrando un crecimiento en los valores de sus ventas en los últimos años.
2. Ecuador en cuanto a las exportaciones de piñas ha mantenido un comercio constante con diferentes mercados y grupos económicos a nivel mundial, del cual destaca mucho su relación comercial con el grupo económico de la Unión Europea, el cual está integrado por varios países que compran este producto y se consideran como mercados muy representativos para los gremios ecuatorianos.
3. Con información del Banco Central del Ecuador, se evidencio un crecimiento en cuanto a las exportaciones de piña, desde Ecuador hacia la Unión Europea, dentro de los periodos analizados desde el año 2016 hasta el año 2021.

4. En los periodos 2019 al 2020 el mercado se vio afectado por la presencia de la crisis sanitaria a nivel mundial la cual obligó a muchos mercados a disminuir sus compras y en la mayoría de sus casos a paralizar su comercio hasta poder superar la crisis
5. Con información del Banco Central del Ecuador, se ha evidenciado la evolución que han mantenido las exportaciones de piña de Ecuador, hacia los mercados de la Unión Europea, donde se ve la fluctuación de las ventas por parte de los principales destinos como lo son Bélgica, Alemania, Italia, considerados los mercados principales de la piña ecuatoriana, y la integración de nuevos mercados como lo son Francia y Países Bajos.

Para esto según datos del Banco Central del Ecuador se pudo ver que en el año 2016 las exportaciones de piña alcanzaron un valor de venta de 13,5 millones de dólares, al siguiente año las ventas sumaron un FOB 13,9 millones de dólares, en el año 2018 llegaron hasta 15,8 millones de dólares y consecuentemente para el año 2019 las ventas llegaron a un valor representativo de 17,9 millones de dólares.

En el año siguiente las ventas redujeron en cantidades mínimas llegando a 17,3 millones de dólares, en el año 2021 se exportó un valor FOB de 19,8 millones de dólares en piñas, lo que demuestra la influencia positiva que el Acuerdo ha brindado a este gremio permitiéndoles a su vez expandir sus mercados dentro de ese mismo bloque económico.

Considerando los objetivos en la tesis, se pudo concluir que, el sector que se dedica a la exportación de piña desde Ecuador, si se ha visto beneficiada, por el acuerdo vigente con la Unión Europea, donde permitió expandirse a nuevos mercados dentro de los países que forman parte de este bloque económico.

Si bien la piña ya era un producto que se exportaba a países europeos antes la vigencia este acuerdo, se demostró que la influencia de la misma permitió el crecimiento de este sector, dándole paso a obtener reconocimiento de nuevos mercados, que con el pasar de los años se convirtieron en clientes importantes y representativos para las exportaciones desde Ecuador.

En cuanto a la producción de piña ecuatoriana, Ecuador debió de cumplir con los requerimientos y normas solicitados por los países que consumen este producto, como son por ejemplo las certificaciones de las buenas prácticas agrícolas, Global Gap y Rainforest, el uso correcto de químicos y la inocuidad de los alimentos, a su vez resguardar que estos se

mantengan siempre bajo un debido control para poder preservar y cuidar la salud de los consumidores en cada uno de los países donde se dirigen las piñas.

Ante esto, el sector productor de piña mantuvo un constante control en cada proceso de sus cultivos, y en cada proceso de cosecha, empaque y envió a destino, todo con el fin de cumplir con los requerimientos a sus clientes, cuidar la salud y la calidad, razón por la cual ha llegado ser tan reconocida a nivel mundial y también dentro de los países miembros de este sector económico.

Con ello el sector exportador de piñas ecuatorianas busca, que se mantenga esa apertura que le permita cada vez llegar a más países miembros de este bloque, como ejemplo se puede mencionar que el mercado de Países Bajos es considerado como uno de los mercados importantes para el Ecuador ya que empezó en el año 2016 con valor FOB de \$1.000.000,00 millones de dólares y al finalizar el año 2021 Ecuador exportó valor FOB \$10.300.000,00 millones de dólares.

Finalmente, en el presente análisis, permitió identificar la diversidad de aspectos que el sector de la piña ecuatoriana posee, los cuales a pesar de haber mantenido un beneficio del cero por ciento de arancel antes del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, siempre será positivo ser parte de convenios y acuerdos ya que estos le ayudan a extender su oferta exportable a nuevos mercados.

RECOMENDACIONES

Una vez concluida la tesis, se considera importante tener presente las siguientes recomendaciones que ayuden a afianzar al sector exportador de piñas ecuatorianas, hacia los países miembros de la Unión Europea, de tal manera que le permita poder expandir su producto a mercados no explorados y que aún no conocen a la piña, sus beneficios y cualidades.

Gremio de exportadores de piña:

Para que Ecuador pueda aumentar las exportaciones debe de fomentar la unión y el fortalecimiento del gremio que se dedica a las exportaciones de piñas, de tal manera que todas las empresas relacionadas en el medio tengan un espacio donde puedan mitigar factores que puedan afectar sus exportaciones y puedan prever sus falencias para mejorarlas y poder crecer de manera homogénea y favorable.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Los exportadores de la piña ecuatoriana deben tener mucha importancia a el constante control sanitario de sus cultivos, para seguir garantizando productos de calidad que no sean nocivos a la salud humana al momento de consumir las piñas, a su vez estos deben de contar con la documentación siempre en orden que garantice sus productos para el consumo en los mercados pertenecientes a la Unión Europea.

Ferias internacionales

Es importante para poder llegar a nuevos mercados dentro de la Unión Europea, que el gobierno o los gremios fomenten a las empresas a la participación en las ferias internacionales, para que por medio de las mismas se den a conocer como producto, generando interés en los asistentes que utilizan estos espacios para conocer la cultura y sus nuevas ofertas exportables que brinda el país.

Capacitación

Es importante en la actualidad siempre mantenerse actualizado en cuanto a temas relacionados con los cultivos cosechas embalajes y medios de transporte del producto para poder entrar a nuevos mercados, el mantenerse actualizado le permitirá al exportador implementar innovaciones que hagan que su producto tenga mayor calidad y mayor acogida en los mercados interesados por este tipo de productos.

Calidad

Siempre es importante que los productos que serán comercializados en los mercados de la Unión Europea, cumplan con los requisitos y estándares de calidad que exigen para así poder llegar a sus mercados sin inconvenientes.

Conocimiento del mercado destino

Es importante que el exportador siempre tenga un amplio conocimiento sobre la cultura y exigencias del mercado destino, de tal manera que el consumidor se sienta familiarizado y genere la confianza que permita afianzar las relaciones y asegurar las exportaciones hacia estos destinos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGROCALIDAD. (2020). Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/BPA/>
- AGROCALIDAD. (2020). Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/mision-vision/>
- AGROCALIDAD. (2020). Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/guia2.pdf>
- AGROCALIDAD. (2021). Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/mision-vision/>
- AGROCALIDAD. (2021). Obtenido de https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/Acuerdo_Ministerial_142_Plan_fusarium_OK.pdf
- AGROCALIDAD. (06 de 2021). Obtenido de <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/PROCESO-EXPORTACION-PRODUCTOS-AGRI-COLAS-01.06.2021.pdf>
- AGROEDEN. (2021). Obtenido de <https://agroeden.com/certificaciones/>
- Aguilar, S. (2021). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*. Obtenido de Salud en Tabasco: <https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
- Arias Gomez, J., Villasís Keever, M., & Miranda Novales, M. (2016). *Revista Alergia México*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- ASOPINÑA. (2021). Obtenido de <http://asopina-ecuador.com/quienes.html>
- Banco Central del Ecuador. (2021). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/comercio-exterior>
- Blasco, J., & Pérez, J. (2021). *Editorial Club Universitario*. Obtenido de Metodologías de investigación en educación física y el deporte: ampliando horizontes: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>
- Cedeño, N. (2012). *ECOTEC*. Obtenido de <https://biblio.ecotec.edu.ec/revista/edicion2/LA%20INVESTIGACION%20MIXTA%20ESTRATEGIA%20ANDRAGOGICA%20FUNDAMENTAL.pdf>

- Chacón, J. Y. (2020). *lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/pina/>
- Coll, F. (2021). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/fuente-secundaria.html>
- Comisión Europea*. (2021). Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es
- Comisión Europea*. (2021). Obtenido de <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/results?product=0804300090&origin=EC&destination=BE>
- Comisión Europea*. (2021). Obtenido de <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/en/results?product=0804300090&origin=EC&destination=IT>
- Comisión Europea*. (2021). Obtenido de <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/en/results?product=0804300090&origin=EC&destination=SE>
- Comisión Europea*. (2021). Obtenido de <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/results?product=0804300010&origin=EC&destination=NL>
- Comunidad Andina de Naciones*. (2021). Obtenido de http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20168194153Folleto_SomosCAN.pdf
- COSEDE*. (2019). Obtenido de <https://www.cosedec.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Criterios digital*. (2020). Obtenido de <https://criteriosdigital.com/datos/rcriterios/oportunidades-de-exportacion-de-frutas-no-tradicionales-a-la-union-europea/>
- Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (05 de 13 de 2013). *SciELO*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Díaz, J. (2018). *Reformas y desarrollo en el Ecuador contemporáneo*. BID.

- EASNE. (2018). *EASNE BUSINESS SCHOOL*. Obtenido de <https://www.ealde.es/teoriascomerciointernacional/#:~:text=El%20comercio%20internacional%20o%20comercio,precios%20entre%20pa%C3%ADses%20o%20regiones.>
- El Programa de Alimentos de Calidad Segura (SQF)*. (2021). Obtenido de <https://www.sqfi.com/what-is-the-sqf-program/>
- El Telegrafo*. (2021). Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/acuerdo-union-europea>
- El Universo*. (2020). Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/19/nota/7788690/baja-53-demanda-combustibles-ecuador-dice-ministerio-energia/>
- El Universo*. (1 de Enero de 2021). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- EUR-LEX*. (2021). Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ar11015>
- Faicán, J. (2016). *UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO*. Obtenido de <https://docplayer.es/52700612-Universidad-central-del-ecuador-facultad-de-comunicacion-social-instituto-de-investigacion-y-postgrado.html>
- GLOBAL GAP*. (2021). Obtenido de <https://www.globalgap.org/es/who-we-are/about-us/>
- GLOBAL PAP*. (2021). Obtenido de <https://www.globalgap.org/es/who-we-are/about-us/>
- Investigación Científica.ORG*. (2020). Obtenido de <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>
- Lopez, J. (09 de 10 de 2019). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/poblacion-estadistica.html>
- Lorenzo, G. (2019). *Los instrumentos de promoción al comercio exterior*. Colombia: Legis Editores.
- Ministerio de Comercio Exterior*. (2017). Obtenido de <https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20>

LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-
UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf

Ministerio de Comercio Exterior. (2017). Obtenido de

https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca . (2020). Obtenido de

<https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversion y Pesca. (2021). Obtenido de

https://drive.google.com/file/d/1BCjMqWMkDh0xM9csqeW_pSyZAuFbMDQG/view

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2021). Obtenido de

<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/5.-ANEXOS-AL-PROTOCOLO-DE-ADHESION.pdf>

Moreno, A., Narváez, D., & Sancho, S. (2016). *Banco Central del Ecuador.* Obtenido de

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec11.pdf>

Organización Mundial del Comercio. (2020). Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm

Organizacion Mundial del Comercio. (2021). Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/mfn_tariff_s.htm

Peña, C. (2016). *Manual de transporte para el comercio internacional.* Barcelona: Marge Books.

Rainforest Alliance. (2021). Obtenido de <https://www.rainforest-alliance.org/es/sobre-nosotros/>

Revista Lideres. (2017). Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/ecuador-exporta-pina-dulce-europa.html>

Revista Lideres. (2020). Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/ecuador-exporta-pina-dulce->

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2016). Obtenido de

<https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/#:~:text=El%20acuerdo%20asegura%20la%20liberalizaci%C3%B3n,de%20los%20productos%20industriales%20ecuatorianos.&text=Por%20otro%20lado%2C%20las%20condiciones,de%20la%20>

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista a la exportadora SSMOCOMX PRODUCTORES IMPORTADORES Y EXPORTADORES CIA LTDA.

- Nombre: Ing. Lenin Santander
- Cargo: Gerente General

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

Los países desarrollados con culturas de consumo y alimentación diferente al nuestro siempre promueve el desarrollo, el EU/CO/PE DEL 2016, los objetivos que persigue el acuerdo, como la eliminación de la pobreza, los objetivos económicos crecientes, el respeto a la declaratoria de los ddhh, entre otros, la exportación de piña genera una gran responsabilidad social, a más de dinamizar la economía, nación e internacional.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

Los tratos comerciales han mejorado, por acuerdos y estrategias de los empresarios inmersos en la actividad y activos. De hecho, estadísticamente hay un crecimiento sustancial, que da soporte a nuestra balanza comercial

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

Reconocer que los países andinos signatarios son miembros de la comunidad andina, y que la decisión 598, de la Comunidad Andina requiere que cuando sus Países Miembros negocien acuerdos de comercio con países terceros. Y que se preserve el ordenamiento jurídico andino entre las relaciones reciprocas de los países miembros de la comunidad andina

El hecho de que se establezca una zona de libre comercio, y que se hayan tocado aranceles aduaneros, y comercio, claro esta es el desgravamen de aranceles es paulatino, pero ya es una ventaja para poder estar en los mercados europeos.

Los beneficios son muchos que genera oportunidades para varios sectores de la producción y la pea.

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea?

Sustancialmente, se han aperturado nuevos mercados con los socios de este acuerdo, considerando que nuestra oferta productiva en volumen es menor a países como Costa Rica. Las debilidades son unas variables que restan competitividad.

5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

Francia, países bajos, UE, Polonia, Alemania, España, Italia. etc.

6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

Contenedor de 40 pies HC o High cube, 21 pallet de 1575 hasta 1680 cajas bandejas de 12kg

7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

Las exigencias son muchas y tenemos parámetros y protocolos que cumplir, como certificaciones, fitosanitarias, multiresiduo, bajo los parámetros permitidos (el uso de fungicidas)

8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

Confío plenamente que estamos en la ruta de la competitividad, y eso nos apalanca en los mercados internacionales, mientras más acuerdos más oportunidades, miremos a Chile.

LOSS/MANENGER / SSMO PIE CIA LTDA

loss2009smofruit.com

0992135375

Anexo 2: Entrevista a la exportadora AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA.

- Nombre: Ing. Pablo Rivadeneira
- Cargo: presidente

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

Es positivo el acuerdo comercial entre la UE y Ecuador, esto ha dado la posibilidad a nuestro país de poder introducir más productos sin pagar aranceles al igual que Colombia y Perú.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

La exportación de piña a Europa nunca pago arancel, razón por la cual no existe ningún beneficio.

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

Ninguno, como le indique en la pregunta anterior, la piña nunca pago arancel en Europa.

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador -- Unión Europea?

Las exportaciones de piña se han incrementado hacia Europa, no por el tratado de libre comercio, sino más bien por la calidad de la fruta ecuatoriana.

5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

El país europeo que más piña compra a Ecuador es Francia.

6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

Son contenedores refrigerados de 40 pies y van vía marítima.

7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

Las restricciones que presenta Europa para la importación de piña ecuatoriana tienen que ver básicamente con la presencia de plagas y fungicidas/insecticidas no permitidos en la

8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

Es fundamental que el gobierno ecuatoriano de la mayor agilidad a otros tratados comerciales, especialmente con Estados Unidos, nuestro mayor socio comercial.

En el país norteamericano la piña ecuatoriana al momento paga aranceles, no así la piña de Costa Rica que es el mayor productor mundial.



Firma de Persona Entrevista

Anexo 3: Entrevista a la exportadora FRUGALP

- Nombre: David Santamaría
- Cargo: Gerente Comercial

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

Si, son positivas.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

Si, aunque no depende únicamente del acuerdo.

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

0% de arancel

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea?

Han aumentado

5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

Países Bajos, Alemania, España

6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

40' Reefer High Cube, vía marítima

7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

No existe ninguna restricción

8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

Con respecto a la comunidad europea no; por ahora deberíamos enfocarnos en mercado norteamericano, UK y Sudamérica

Att,

Ing. David Santamaría V.

Commercial Manager | at Frugalp

Phone: +593 23798071 ext. 123

Mobile: +593 983310329

Website: www.frugalp.com

E-mail: dsantamaria@frugalp.com

Address: Av. Chone Km 2 C.C. Plaza Hogar 2do Piso

Santo Domingo - Ecuador

Anexo 4: Entrevista a la exportadora Terra-Sol

- Nombre: Cody Evans Chavez
- Cargo: Gerente Comercial

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

Yo he vendido piña a la Unión europea por más de 20 años, mucho antes de los nuevos acuerdos comerciales, en todo caso creo que todos los acuerdos que apoyen al comercio son positivos, porque al final, hacen que sea más productivo mejorando tarifas eliminando barreras que consecuentemente le pueden quitar a uno la competitividad ante otros exportadores.

En lo que se refiere a la Unión europea y Ecuador en relación a la piña son muy positivas y es muy bueno tener un acuerdo que nos permita comercializar mutuamente diferentes productos eliminando las barreras.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

Realmente yo creo que no se promueven con mayor intensidad, ya que las piñas son consideradas productos no tradicionales, pero en algo ayuda a la comercialización y si promueve el mismo, pero no como una campaña para vender la piña, que permita llegar a nuevos mercados

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

Nosotros hemos estado exportando desde mucho antes y puedo apreciar una diferencia de los tiempos de antes y los de ahora, puedo confirmar que no hubo un arancel antes y no hay un arancel ahora así que no considero que haya una mayor ventaja y no hubo ningún tipo de afectación positivo ni negativo ante la vigencia del acuerdo

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea?

Yo creo que las importaciones de piña no comentado ni han disminuido desde el momento que entró en vigencia el acuerdo más bien han disminuido por causa del ingreso o el retiro de personas naturales al negocio de la piña en Ecuador

Ecuador hubo un boom de la piña hace unos 10 o 12 años, pero espero eso está totalmente relacionado con la producción nacional más no con el acuerdo comercial

5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

Definitivamente el país al cual le exportamos mayormente las piñas es Francia y en segundo lugar pongo a Holanda, España y Alemania

6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

Básicamente son contenedores refrigerados de 40“

7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

La piña tiene que tener algunas certificaciones igual que otros productos que son agrícolas y se exportan a Europa

Estos tienen que estar certificados por GLOBAL GAP qué es el requerimiento que se impone para poder entrar a los países miembros de la Unión europea hay otros requerimientos especificaciones que también los imponen los mercados, pero esos son totalmente diferentes a los que impone la Unión europea.

8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

Definitivamente todo acuerdo es beneficioso, pero pienso que lo que el gobierno debe de hacer es tratar de llegar a nuevos acuerdos con países sudamericanas

President

Correo: codyevans@terra-sol.com

(with Terra-Sol since 1997)

Anexo 5: Entrevista a la exportadora SAN FRANCISCO

Nombre: Ana María Hidalgo

Cargo: Gerente General

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

Sí, ya que fortalecen la exportación a la Unión Europea, nos ayudan a ser más competitivos a nivel internacional, al disminuir los aranceles.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

Sí, PROECUADOR, oficina comercial del Ministerio de Producción, constantemente está buscando oportunidades de exportación a Europa.

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

Han disminuido los aranceles, lo cual fomenta la exportación.

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea?

Han aumentado, el año 2021 es el que mayor volumen de piña se ha exportado.

En nuestro caso, en febrero del 2021 iniciamos exportaciones a Europa y tenemos expectativas de seguir aumentando.

5. ¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

Generalmente se envía al puerto de Rotterdam en Holanda, pero desde ahí se distribuye a varios países como: Francia, Bélgica, Alemania.

6. ¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

El contenedor es de 40 pies, generalmente se envía por transporte marítimo, en buques que parten desde el puerto de Guayaquil o de Posorja.

7. ¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

Todos los productores de piña que deseen exportar deben contar con la certificación GlobalGAP (Good Agricultural Practices), es una certificación que asegura la inocuidad de la piña por el uso de agroquímicos permitidos. Es una certificación rigurosa que asegura que la piña no hace daño a la salud del consumidor.

En segundo lugar, debemos tener el certificado fitosanitario emitido por Agrocalidad, cumplir con todos los requisitos y trámite para exportación.

8. ¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

Si considero que es muy importante que el gobierno del Ecuador trabaje para implementar acuerdos comerciales que permitan a los productores exportar sus productos.

General Manager

Ana Maria Hidalgo

Mobile: (593) 98.042.1431

Anexo 6: Entrevista a la exportadora *SAN FRANCISCO*

Nombre: Luis Alberto Hidalgo V.

Cargo: Gerente Administrativo Financiero

1. ¿Considera positivas las relaciones comerciales entre La Unión Europea y Ecuador?

Sí, resulta conveniente tener apertura con grandes mercados donde podamos vender nuestros productos e importar otros productos en mejores condiciones de precio y calidad para los consumidores locales.

2. ¿Cree usted que se promueven las exportaciones de piña de Ecuador a los mercados de los países miembros de la Unión Europea?

Si, aunque un poco difícil considerando que Costa Rica está más cerca de esos mercados y tiene menores costos (tanto de flete, canal de Panamá y costos de producción). Sin embargo, existen convenios con importantes clientes donde se ha logrado eliminar a los intermediarios y trabajar directamente con el cliente final.

3. ¿Cuáles son beneficios adquiridos desde la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para la exportación de piña?

Para los productos ecuatorianos acceso a mercados importantes con mayor número de consumidores y mejor capacidad de compra y para los consumidores ecuatorianos mayor cantidad de productos, menores precios y mayor calidad de los mismos.

4. ¿Considera que las exportaciones de piña han aumentado o se han mantenido a partir de la firma del acuerdo comercial multipartes Ecuador – Unión Europea?

Se han incrementado, la reducción de aranceles ha sido muy importante para tener precios más competitivos con países que tienen condiciones climáticas similares a las nuestras.

La principal ventaja de nuestra fruta es la ubicación geográfica de nuestro país que nos permite beneficiarnos de factores climáticos únicos, como mayor luminosidad, clima estable sin mayor fluctuación de temperatura, etc. Esto unido al profesionalismo de nuestros técnicos brinda una excelente calidad y sabor de nuestra fruta, esto también sucede con banano, café, flores, camarones, etc.

La reconocida calidad de los productos ecuatorianos goza de excelente prestigio a nivel mundial, por eso es común que cuando vayas a otros países el sello “Producto Ecuatoriano” sea tan importante.

5.¿A qué país miembro de la Unión Europea van con mayor frecuencia las exportaciones de Piña?

Holanda es el país que sirve como puerto de ingreso a Europa, de allí se suele distribuir a otros países, Alemania también ha sido un mercado importante.

6.¿Cuáles es el tipo de contenedor y transporte generalmente utilizado para transportar la piña desde Ecuador hacia los países miembros de la Unión Europea?

Contenedores refrigerados de 40 pies vía marítima.

7.¿Es de su conocimiento cuáles son los requisitos necesarios y si existe algún tipo de restricción de la piña ecuatoriana para poder ingresar a los países miembros de la Unión Europea?

El único requisito es cumplir con los límites máximos de residuos (MRL siglas de Maxime Residue Limits) de los productos químicos utilizados en el proceso de producción y empaque de la fruta.

8.¿Considera que el gobierno ecuatoriano debe seguir implementando acuerdos o alianzas para que la piña de Ecuador obtenga más beneficios en cuanto se refiere a requisitos?

No solo la piña, todos los productos ecuatorianos deben tener la oportunidad de acceder a mayores mercados. La calidad de los productos agrícolas ecuatorianos nos permite competir de igual a igual con cualquier producto a nivel mundial.



Luis Alberto Hidalgo

Mobile: (593) 99.704.6331

Anexo 7: Impuesto al Valor Agregado en la UE para la piña de Ecuador

País	IVA general en 2021
Alemania	5.5%
Austria	10%
Bélgica	6%
Bulgaria	20%
Chipre	5%
Croacia	25%
Dinamarca	25%
Eslovaquia	20%
Eslovenia	9,5%
España	4%
Estonia	20%
Finlandia	14%
Francia	5.5%
Grecia	13%
Hungría	27%
Irlanda	0%
Italia	4%
Letonia	5%
Lituania	21%
Luxemburgo	3%
Malta	0%
Países Bajos	9%
Polonia	5%
Portugal	23%
República Checa	15%
Rumanía	9%
Suecia	12%

Fuente: (Comisión Europea, 2021)

Elaborado por: Arias & García (2022)

Anexo 8: Certificado de circulación de mercancía EUR.1

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS			
1. Exportador (nombre, apellidos, dirección completa y país)	EUR.1 Nº. A 000.000		
	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso		
3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país) (mención facultativa)	2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre		
 y (indíquense los países, grupos de países o territorios a que se refiera)		
6. Información relativa al transporte (mención facultativa)	4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos	5. País, grupo de países o territorio de destino	
	7. Observaciones		
8. Número de orden; marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos ⁽¹⁾ ; descripción de las mercancías	9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m³ etc.)	10. Facturas (mención facultativa)	
11. VISADO DE LA ADUANA <i>Declaración certificada conforme.</i> Documento de exportación ⁽²⁾ Modelo nr del Aduana : País o territorio de expedición..... En....., a..... (firma)		12. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR El que suscribe declara que las mercancías arriba descritas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado En....., a..... (firma)	

⁽¹⁾ Si las mercancías no vienen en bultos, indíquese el número de unidades o consignese la mención « a granel », en su caso.

⁽²⁾ Rellénesse únicamente cuando así lo requiera la normativa del país o territorio de exportación.

13. SOLICITUD DE CONTROL, con destino a: :	14. RESULTADO DEL CONTROL.
Se solicita el control de la autenticidad y de la regularidad del presente certificado. En....., a..... Sello (firma)	El control efectuado ha demostrado que este certificado ⁽¹⁾
	<input type="checkbox"/> Ha sido efectivamente expedido por la aduana indicada y que la información que contiene es exacta <input type="checkbox"/> No cumple las condiciones de autenticidad y exactitud requeridas (véanse las notas adjuntas)
	En....., a..... Sello (firma)
	(1) Márquese con una X el cuadro que corresponda.

Fuente: (SENAE, 2016)

Anexo 9: *Certificación Rainforest Alliance.*

	<h1>Certificado</h1>	
<p>Para</p> <p>AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA.</p> <p>CYD-F-07538</p>		
<p>AG-Farm</p> <p>Fecha de Emisión: 14/6/2018</p> <p>Fecha de Expiración: 13/6/2021</p>		
<p>En conformidad con la Norma(s) Rainforest Alliance:</p> <p>Norma de Agricultura Sostenible RA 2017</p> <p>Cultivo(s) aprobado(s): Piña</p> <p>Nivel de Cumplimiento: Nivel C</p>		
<p><i>* AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA. puede vender como producto certificado desde 20/7/2020 en adelante.</i></p>		
<p>Ubicación del cliente: Ecuador</p> <p>Dirección: KM 24 VIA SANTO DOMINGO-QUININDÉ</p> <p>Ente de Inspección autorizado por Rainforest Alliance (si aplica): CyD</p> <p>Fecha de revisión: 18/9/2020</p>		
<p>CyD emite el siguiente certificado bajo la acreditación ISO/IEC 17065:2012 de IOAS para el alcance de Rainforest Alliance.</p> <p>País: USA Número de Registro: 70 Válido hasta: 30/4/2023</p>		

Fuente: (AGROEDEN, 2021)

Anexo 10: Certificación BASC



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

World BASC Organization

Certifies that:

Certifica que:

AGROINDUSTRIAL EL EDEN AGROEDEN CIA. LTDA.

Km. 24 Vía Santo Domingo, Quinindé

Has been audited and approved based on the BASC International Norm and Standards, Version 5-2017, in Line with C-TPAT Minimum Security Requirements, under Standard No. 5.0.1. Scope: Pineapple Packaging, Storage and Dispatch Process for Export in Santo Domingo, Ecuador.

Ha sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares Internacionales BASC Versión 5-2017, alineado con Requerimientos Mínimos de Seguridad C-TPAT, bajo el Estándar No. 5.0.1. Alcance: Proceso de Empaque, Almacenamiento y Despacho de Piña para Exportación en Santo Domingo, Ecuador.

This certificate is subject to continued compliance with the BASC International Norm and Standards pertinent to the certified company.

Esta aprobación está sujeta al cumplimiento continuo de la Norma y Estándares Internacionales BASC correspondientes a la empresa certificada.

Certification / Certificación N° ECUUIO00199-1-9

Issued/Expedición: 2020-08-17



Expires/Vencimiento: 2021-08-17

Manuel Echeverría C.
Director Ejecutivo
World BASC Organization

Emilio Aguiar Verdesoto
Presidente Junta Directiva
BASC Ecuador

Diego Castillo
Director Ejecutivo
BASC Pichincha

Fuente: (AGROEDEN, 2021)